



---

---

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA  
UNIDAD XOCHIMILCO**

**División de Ciencias Sociales y Humanidades**

EL DISEÑO DE LA NUEVA ESCUELA MEXICANA: ANÁLISIS DEL  
PROBLEMA PÚBLICO IDENTIFICADO Y SU  
CORRESPONDENCIA CON LA POLÍTICA DISEÑADA

TESIS  
QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE  
**MAESTRO EN POLÍTICAS PÚBLICAS**

P R E S E N T A:

HÉCTOR FLORES HERNÁNDEZ

Directora:

Dra. Ana Elizabeth Razo Pérez

Lectores:

Dr. Yver Alfonso Melchor Hernández

Dr. Pedro Flores Crespo

México, Ciudad de México

Junio de 2026

## Resumen

La educación es un derecho inherente, intransferible e irrenunciable de importancia para el desarrollo individual y comunitario. En el caso mexicano, la última reforma ha sido la más profunda en décadas; debido a la llegada de Andrés Manuel López Obrador al poder ejecutivo en 2018, quien impulsó una reforma conocida como la Nueva Escuela Mexicana.

El cambio de administración causó perspectivas diferenciadas sobre la reforma educativa, ya que se la consideró como una invención sin fundamentos, considerando que se enfocaba en un cambio político antes que pedagógico que realmente atendiera las problemáticas que padece el país en la materia.

La investigación tiene la finalidad de identificar el problema educativo que busca atender la NEM; para ello se usan el análisis del discurso, que se aplicó a discursos de los principales promotores de la reforma; el análisis del contenido, aplicado a los documentos rectores de la NEM. Una tercera técnica aplicada fue la triangulación de métodos, cuya finalidad fue identificar de forma objetiva el problema para el que se diseñó esta reforma.

Se concluye con una narrativa que prioriza los aspectos políticos sobre los pedagógicos y los institucionales, recurriendo a argumentos éticos y morales que buscan dar legitimidad antes que ofrecer una explicación clara.

**Palabras clave:** Diseño, Política Pública, Nueva Escuela Mexicana, Construcción Narrativa, Educación



---

**Autoriza**

**Dra. Ana Elizabeth Razo Pérez**

**Directora de la Idónea Comunicación de Resultados**

# Contenido

|                                                                                                  |    |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|----|
| Introducción .....                                                                               | 1  |
| Planteamiento del problema .....                                                                 | 5  |
| Preguntas de investigación .....                                                                 | 5  |
| Hipótesis.....                                                                                   | 5  |
| Objetivo General .....                                                                           | 6  |
| Marco teórico .....                                                                              | 7  |
| Educación como estructura social e instrumento de política pública .....                         | 7  |
| El problema público como construcción discursiva.....                                            | 8  |
| De lo abstracto a lo visible.....                                                                | 11 |
| Enfoque: What's the Problem Represented to be? (WPR) .....                                       | 15 |
| Antecedentes y contexto.....                                                                     | 20 |
| Reforma educativa 2012-2018: objetivos y controversias.....                                      | 20 |
| Diseño de la Nueva Escuela Mexicana .....                                                        | 22 |
| Metodología.....                                                                                 | 26 |
| Corpus de la investigación .....                                                                 | 28 |
| Reflexividad del investigador y consideraciones éticas .....                                     | 30 |
| Entre palabras y discurso: identificando los problemas educativos que busca atender la NEM ..... | 31 |
| Nivel macro .....                                                                                | 31 |
| Nivel meso .....                                                                                 | 35 |
| Nivel micro .....                                                                                | 37 |
| Perspectiva transversal .....                                                                    | 39 |
| Principales hallazgos.....                                                                       | 44 |
| Conclusiones .....                                                                               | 47 |
| Recomendaciones .....                                                                            | 53 |
| Referencias .....                                                                                | 55 |

# Introducción

La educación es un derecho que es inherente a la humanidad, pues es por el cual el individuo es capaz de conocer su entorno y realidad, así como poder interpretarlo y transformarlo. Por ello, cada país toma decisiones y acciones diferentes de acuerdo con su contexto político, cultural, económico y social, misma que se ve reflejado en los diferentes instrumentos que comprenden las políticas públicas (leyes, estrategias, protocolos, etc.).

Por esta razón, la política educativa de un país es relevante para el desarrollo de cada uno de los individuos y para el conjunto de la sociedad en un largo plazo. Pero cada país es diferente en varios aspectos, por lo que sus problemas educativos son diversos, al igual que las instituciones, los marcos normativos y los actores encargados de atenderlos.

En este sentido, en México se identifican diferentes problemas en materia educativa, desde la infraestructura hasta la calidad, debido a diferentes características que componen al sistema educativo. Entre los problemas que padece el país en materia educativa se encuentran la desigualdad al acceso a la educación, esto se da por diferentes factores sociales, culturales y económicos (Morales, 2024; Pérez-Santiago & Villarruel-Fuentes, 2024), la deserción escolar (Alemán & González, 2024), entre otros, tal como los que surgieron y acentuaron por el confinamiento causado por el Covid-19 (Sánchez, Martínez, Torres, Agüero, Hernández, Benavides & Jaimes, 2020).

Otro problema educativo que se identifica es referente a los bajos niveles en la rendición de las pruebas estandarizadas, de acuerdo con la IMCO, México ocupa el lugar 35 de 37 en la prueba PISA 2022 (Instituto Mexicano para la Competitividad A.C., 2023).

Aunado a lo anterior, es importante hacer mención de los debates que se realizan acerca de los resultados de las pruebas estandarizadas: hay organismos internacionales que consideran que estas pruebas funcionan como indicadores que sirven para comparar la calidad educativa, mientras que autores como Eduardo Backhoff (2018) señala que enfrenta limitaciones

metodológicas, a su vez, Alfie Kohn (2013) afirma que existe la posibilidad de que empobrezcan el currículo y no asimile la complejidad que conlleva el aprendizaje, estos son solo algunos de los diversos cuestionamientos sobre las pruebas estandarizadas.

Existen problemas relacionados a los servicios básicos que afectan el aprendizaje. En el ciclo escolar 2022-2023, las escuelas de educación básica: 92.6% cuentan con electricidad, 77.8% cuentan con agua potable, 82.1% cuentan con lavamanos y 93.5% cuentan con sanitarios independientes. Por su parte, de las escuelas de educación media superior, 86.7% cuenta con electricidad, 74.5% cuenta con agua potable, 80.3% cuenta con lavamanos y 84.8% con sanitarios independientes (Secretaría de Educación Pública, 2023). Dejando ver que existe un porcentaje de instalaciones de educación básica y media superior que carecen de algún servicio o de algunos servicios.

Otro problema se encuentra en la deserción escolar; de acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en el ciclo escolar 2023-2024 se tuvo una deserción de 0.1% en primaria, 2.9% en secundaria y 10.8% en el nivel medio superior (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, s.f.). Dejando ver que el problema de deserción es prioritario en el nivel medio superior, a su vez, indica que un problema educativo puede encontrarse en uno o varios niveles educativos, con distintos grados de gravedad.

Cabe mencionar que existen otros problemas que no son cuantificables como: la articulación y coordinación de los diferentes actores educativos (educandos, docentes, madres, padres y/o tutores, administrativos, directivos, etc.), la motivación de los educandos y docentes para aprender-enseñar. Así como el currículo, este comprende contenidos, métodos pedagógicos, finalidades y evaluación (Díaz & Hernández, 2010). Es visto como una práctica entre los docentes y los educandos, es decir, un proceso y no un producto (Grundy, 1991), los cuales deben de ir ligados a diferentes elementos que propicien la adquisición y desarrollo de habilidades de los educandos en sus diferentes niveles educativos.

El Estado debe garantizar el derecho a la educación, es una de sus obligaciones jurídicas de acuerdo con lo pactado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) (2015) y el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (DESC) (1999). Con ello, el Estado no solo debe asegurar la impartición de la educación sino que debe diseñar políticas que impulsen la progresión del derecho a la educación, evitando la desviación del propósito último de la política educativa por motivos políticos o económicos.

La Nueva Escuela Mexicana (NEM) es el nombre de la reforma educativa impulsada por el expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024), misma a la que se le ha dado continuidad por la administración del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo (2024-2030). Sin embargo, considerando los desafíos educativos que enfrenta el país, se considera que el diseño de la NEM se sustenta en una definición de problema que no coincide con las necesidades identificadas.

Sobre lo anterior, investigadores como Carro y Lima (2024), Málaga-Villegas (2024), Reyes y González (2024) quienes han realizado trabajos sobre el diseño y el problema público que busca atender la NEM, llegan a la conclusión de que, más que una propuesta educativa, se busca una ruptura con la ideología neoliberal (enfocada en la competencia e individualismo) de los gobiernos anteriores. Llegan a esa conclusión debido a la poca claridad de la definición del problema que se busca atender (Reyes y González, 2024).

El identificar el vínculo o la falta de correspondencia entre los problemas de estas dos dimensiones (de contenido y de discurso) dará claridad sobre cuál es la tensión o el vacío del problema educativo en México. Esto permitirá que su conceptualización sea comprendida de mejor manera y, por ende, se tomen decisiones y acciones de ajuste necesarias para lograr que su pertinencia sea la más idónea al atender el problema.

Para realizar dicha identificación se hará uso de tres métodos cualitativos, el primero es el análisis del contenido aplicado a los documentos oficiales de la Nueva Escuela Mexicana. El segundo método, análisis del

discurso, se aplicará en los discursos dados por de los principales promotores de la política. el tercero es la triangulación entre métodos, cuya finalidad es encontrar vinculaciones, desvinculaciones, tensiones y vacíos.

Teniendo en cuenta que la elaboración del diagnóstico de la NEM comenzó en el 2019 y se implementó hasta el ciclo escolar 2021-2022, se consideraron documentos y discursos dentro de un plazo del 2019 al 2024, debido a que la política sigue en implementación y se siguen dando discursos, lo que implica que se continúa generando información al respecto, es por ello por lo que se hace una delimitación temporal. A continuación se presentan los componentes de la investigación.

## Planteamiento del problema

Dentro del Sistema Educativo Nacional (SEN) mexicano persisten problemas que se asocian a los bajos niveles de aprendizaje así como a las brechas en la calidad educativa, específicamente entre estudiantes de diferentes contextos socioeconómicos y regiones del país. Este tipo de desigualdades dificultan el acceso, la permanencia y la conclusión de las trayectorias educativas en condiciones equitativas, afectando el pleno ejercicio del derecho a la educación. En este sentido, la ambigüedad en el diseño de la Nueva Escuela Mexicana obstaculiza la delimitación precisa de los problemas prioritarios, así como la articulación de estrategias adecuadas y coherentes para su atención; esto puede incidir en su pertinencia y efectividad para la atención oportuna y adecuada de los problemas educativos del país.

## Preguntas de investigación

General: ¿Cuáles son los problemas públicos en materia educativa que busca atender la Nueva Escuela Mexicana?

Específicas:

- ¿Cómo se construye el problema educativo en los discursos gubernamentales y documentos oficiales que sustentan la NEM, y qué dimensiones políticas e institucionales se priorizan u omiten en ella?
- ¿De qué manera los componentes normativos e institucionales de la NEM corresponden con la definición del problema público, y qué elementos del diseño presentan desvinculación respecto a dicha construcción?
- ¿Qué tensiones, vacíos o inconsistencias se generan entre la definición del problema educativo, el diseño normativo de la NEM y las condiciones institucionales para su implementación?

## Hipótesis

La reforma educativa de Andrés Manuel López Obrador conocida como la Nueva Escuela Mexicana muestra una débil vinculación entre el diagnóstico de los problemas educativos (como los relacionados con el aprendizaje y la desigualdad) y los instrumentos de política que se proponen, dentro de los

cuales se les da una prioridad a aquellos componentes de carácter político sobre las intervenciones orientadas específicamente a mejorar los resultados educativos.

## Objetivo General

- Analizar la congruencia entre el problema público identificado y el diseño de la NEM.

El presente trabajo se divide en cinco apartados, el primero abarca el marco teórico en el que se sustenta la investigación definiendo los conceptos más relevantes de la misma, así como explicando el enfoque desde las políticas públicas por el cual se aborda el tema de educación. El segundo apartado da un contexto resumido sobre la reforma educativa de la administración del expresidente Enrique Peña Nieto (2012-2018) y una descripción general de la reforma del gobierno del expresidente Andrés Manuel López Obrador (2018-2024). La tercera parte explica la metodología que se usa para desarrollar la investigación y dar respuesta a las preguntas que guían a la misma. La cuarta parte comprende el análisis del corpus de la investigación (los documentos oficiales y los discursos de los principales promotores de la reforma educativa). La quinta parte comprende las conclusiones y recomendaciones derivadas de la presente investigación.

## Marco teórico

### Educación como estructura social e instrumento de política pública

La educación es un tema de gran relevancia. Al ser un proceso de formación y adquisición de conocimientos, habilidades y capacidades enfocados en el desarrollo individual y social, así como en aquellas dedicadas a la inserción al mercado (Nussbaum, 2011; Ferreiro, 1979; Mistral, 1979), no es un concepto que se haya mantenido estático desde que se conceptualizó en su momento.

Por ello, para fines del presente trabajo, se entenderá por educación el proceso continuo mediante el cual, a través de experiencias, se desarrollan habilidades sociales y cognoscitivas que permiten el desarrollo individual y en conjunto para la vida, mismas que conllevan la transmisión de la cultura y los valores (Dewey, 1998; Freire, 2018; Durkheim, 1999).

Teniendo presente que la educación conlleva una base cognoscitiva para la comprensión del entorno y, en un largo plazo, para la transformación de esta, es que se le presta un alto énfasis en su atención, propia que debe ser dada por el Estado pues al ser un proceso básico y necesario es que se ha tornado en un derecho humano (Contreras, 2021), esto lo hace inherente a cada uno de los individuos, por ende, lo hace un servicio público. Además, al implicar la transmisión de cultura y valores, puede verse como una oportunidad para el gobierno en turno.

Tal como lo mencionan Noam Chomsky (2000), la educación puede llegar a ser un instrumento de control con el cual se reproducen ideas, prácticas, culturas y valores que son únicamente benéficos para las élites, pues quienes reciben una educación cuyo objetivo es el adoctrinamiento, solo recibirán una instrucción que los lleve a la subordinación.

En contraste Rincón-Gallardo (2024), quien retoma la crítica planteada por Chomsky, afirma que los sistemas educativos reproducen relaciones jerárquicas de poder en la distribución del conocimiento así como en la toma de decisiones. Desde esta perspectiva, la dimensión política se prioriza sobre

la práctica pedagógica lo que incide en la autonomía de los actores que participan en el proceso enseñanza-aprendizaje.

A diferencia de la perspectiva de Noam Chomsky y de Rincón-Gallardo, Antonio Gramsci y Paulo Freire afirman que la educación no es neutra, pues reconocen que a través de ella es que se transmiten intereses, valores y visiones del mundo. Por ello, sus aportaciones se basan en la crítica de las relaciones que se dan entre la cultura, el poder, la hegemonía, el diálogo y la transformación social (Gramsci, 1981; Freire, 2018). Ambos cuestionaban los modelos tradicionales de la educación y priorizaban la autonomía intelectual, la comprensión de la historia, las estructuras de poder, la reflexión del contexto así como la participación en su transformación.

La política educativa es la intervención del Estado para la regulación, salvaguarda y provisión del servicio público para la sociedad. Al ser una decisión y acción tomada y realizada de acuerdo con procedimientos establecidos, por actores legítimamente reconocidos para cambiar una situación problemática reconocida y asumida por el Estado para modificarla (Aguilar, 2014), es decir una política pública, esta puede reflejar ideologías, valores, preocupaciones y prioridades del gobierno en turno, los cuales no necesariamente atienden los requerimientos del problema definido.

## **El problema público como construcción discursiva**

Las políticas no solo requieren de un diagnóstico riguroso, de un diseño apropiado y oportuno, ni de acciones que sean adecuadas y viables para la atención del problema público. Tal como lo mencionan Deborah Stone (2012) y Giandomenico Majone (2018) el diseño de la política pública es una construcción discursiva que se elabora en un contexto específico, busca explicar la realidad comprendida desde un posicionamiento ideológico y valorativo.

Stone (2012) identifica la política pública como una construcción discursiva que se encuentra en constante cambio, dando cabida a que se mantenga una narrativa continua que dé una comunicación de la intervención gubernamental. Dentro de los aspectos más relevantes que identifica para

analizar las políticas públicas (específicamente en el discurso), se destacan: los símbolos, las historias narrativas, las historias de cambio y las de control y poder, así como el uso de figuras retóricas.

Los símbolos pueden ser personas, objetos o lugares cargados con un significado compartido por diferentes actores, el cual suele depender de la subjetividad y moviliza valores, juicios, costumbres y percepciones al hacer referencia al símbolo en cuestión. Pero para que este pueda ser interpretado y reconocido por los actores se le ubica en una historia narrativa.

De esta forma, los problemas públicos son relatados como si fuesen una historia que cuenta con un inicio, un desarrollo y un fin, con la distinción referente a que la historia narrativa tenga un cambio o una transformación en su culminación. Stone identifica que la construcción del problema, al ser vista como una historia, involucra a diferentes actores (personas, organizaciones o instituciones) que pueden ser comprendidos como “héroes”, “villanos” e incluso “víctimas” de acuerdo con la narrativa y a quién la construya. Se debe tener presente que concebir de esta forma a los actores de una política pública conlleva un sentido de “buenos” y “malos” dejando distinguir un posicionamiento determinado en la construcción del discurso.

La tercera aportación se refiere a las historias de cambio, las de poder y control. Estas últimas, aunadas al posicionamiento desde el que se construye el discurso considera dos polos del poder, mismas que pueden ser creadas o no, es decir, la toma de poder y control no siempre se da de forma armada o bélica, sino que se puede dar de forma natural o aleatoria en cuanto alguna persona, organización o institución comienza a tomar las decisiones y acciones más consistentes para la definición y resolución del problema. Dentro de las historias de poder y control se pueden identificar la conspiración y la revictimización como factores usados en estas historias, las cuales conllevan el uso de la narrativa para posicionar a la audiencia en contra de un grupo específico ya sea por considerar que son opositores o por ser causantes de su propio padecimiento.

Asimismo, las historias del cambio hacen referencia a una proyección

futura de una situación mejorada o en la que inicia el cambio. Sin embargo, puede darse la situación en la que el cambio es una ilusión, debido a que las políticas abarcan una situación específica que se encuentra en constate cambio, lo que lleva a una definición y solución de un problema “vivo” que puede evolucionar de diferentes maneras, obteniendo resultados diferentes a los esperados (Stone, 2012).

En cuanto a las figuras retóricas, Stone explica cómo son comúnmente usadas en los discursos políticos para darle mayor legitimidad a las intervenciones gubernamentales, en este sentido Majone (2018) afirma que las decisiones deben de ser legitimadas, aceptadas y practicadas una vez que se realiza la definición del problema y de las vías de acción para atenderlo, para lograrlo se comienza con el proceso de justificación, explicación y persuasión. Las figuras retóricas, en este sentido, cumplen una función comunicativa estratégica para que el público cambie su percepción y valoración sobre las decisiones y acciones del gobierno.

Las figuras retóricas más frecuentes, de acuerdo con Stone, son aquellas que se usan para comparar una situación de la vida cotidiana (o de fácil comprensión) con otra más compleja (metáforas). Así como las que permiten crear una diversidad de interpretaciones de una expresión o idea, permitiendo llegar a diferentes públicos que se interesan en el mismo tema, a su vez, permite sumar individuos a una misma causa (aunque no sea exactamente la de su interés) (ambigüedad). También se recurre a aquella que busca simplificar al objeto, la persona, situación o fenómeno hablando únicamente de una parte (o viceversa) para generalizar, buscando referirse algo sin tener que mencionarlo y haciendo referencia solo a alguna parte o una característica de ello (sinécdoque).

Stone (2012) afirma que un análisis exhaustivo puede identificar la definición correcta, precisa y verdadera de un problema de política pública, apartando la ambigüedad y dispositivos simbólicos que puedan existir en la narrativa que se haya construido a su alrededor sin olvidar el contexto.

Con respecto a lo anterior, y siguiendo a Majone (2018), el contexto es

fundamental para el estudio de las políticas públicas, pues al ser intervenciones gubernamentales que se diseñan para atender un problema acotado, este no se encuentra en la nada, sino que se ubica en un contexto que fija limitaciones (los cuales pueden ser de diversa índole, pero en el aspecto discursivo se pueden encontrar elementos como: valores, normas, percepciones e ideologías).

## De lo abstracto a lo visible

Para dar respuesta a las preguntas de investigación, se ha revisado literatura especializada en política educativa y en políticas públicas, a fin de reducir el nivel de abstracción en la identificación del problema público en materia educativa mediante el discurso. Los autores que se retoman de políticas públicas se han mencionado a lo largo de la investigación, pero específicamente se revisaron a aquellos que se centran en el diseño y definición del problema mediante la construcción del problema público como discurso, entre los autores se encuentran: Majone (2018), Stone (1989, 2012), Bacchi (2014), Aguilar (2009), Elder & Cobb (1984).

De acuerdo con los autores antes mencionados, la dimensión política del problema educativo se comprende como una construcción discursiva por la cual diferentes actores gubernamentales definen, acotan y priorizan situaciones específicas como susceptibles de ser intervenidas por el gobierno, vinculando un diagnóstico, responsabilidades y soluciones cuyo objetivo sea legitimar la acción pública decidida.

Para identificar la dimensión política se observará en el corpus de la presente investigación (tanto en los discursos gubernamentales como en los documentos rectores de la NEM) de acuerdo con los siguientes indicadores: la formulación explícita de un diagnóstico que aluda a una situación como problemática; la asignación de responsabilidades o causas; la justificación de la intervención gubernamental apoyada de argumentos normativos, técnicos o políticos.

En este sentido y siguiendo con la diferenciación de la dimensión política y la educativa, el cambio de administración que se dio en 2018 a un

partido de izquierda en el país trajo grandes cambios en diferentes ámbitos del Estado, siendo uno de los más notorios el de la educación, debido al cambio profundo que se realizó con la Nueva Escuela Mexicana (NEM) (Sakata, Bremner & Bórquez-Morales, 2025; Carro & Lima, 2024).

Siendo así que se haya percibido a la reforma educativa con un fin político más que educativo, pero por ello es importante hacer la diferencia del discurso de lo político (dentro de la matriz analítica: nivel macro, visto desde el discurso y el contenido) con lo educativo (este se encuentra en los tres niveles de la matriz), para entender que es lo que se observará en el análisis del corpus que comprende esta investigación. Cabe hacer la mención que no son los únicos factores que se pueden encontrar pero sí son los que recopilan los autores, antes mencionados, que han trabajado el análisis de la política pública y son los factores que ayudarán a dar respuesta a las preguntas de la presente investigación.

Los autores expertos en el tema de política educativa que se consultaron son: Santizo (2016), de Ibarrola (2012), Martínez (2018), Flores-Crespo (2011), Torres-Bernal, Mejía-Campó & Huayta-Franco (2024), entre otros. Estos autores han abordado las dificultades presentes en la investigación de la política educativa, la cual es comprendida por la dimensión política y educativa, identifican que se tiende a analizar únicamente una de ellas en vez de verlas en conjunto. De igual manera han propuesto diferentes marcos analíticos para el abordaje de una parte de la complejidad que comprende la educación.

En este sentido, al hablar de la educación, se pueden comprender muchas cosas que la componen, desde los aspectos observables (por ejemplo, los materiales) hasta los no observables (por ejemplo, la motivación). Es por ello por lo que diferentes autores han encontrado diversos retos al momento de realizar investigaciones en materia educativa, pues a pesar de estar comprendido por diferentes elementos, no se puede mejorar uno de estos sin prestar atención, decisión y acción en otros (Flores-Crespo, 2011; de Ibarrola, 2012; Bocchio, Grinberg y Villagrán, 2015; Martínez, 2018; Pastore,

2022; Torres-Bernal, Mejía-Campo & Huayton-Franco, 2024).

El problema educativo se comprende como la enunciación de situaciones, condiciones o limitaciones que se identifican como un obstáculo (dentro del discurso político y normativo) para el acceso, permanencia, aprendizaje o el desarrollo de capacidades educativas de aquellas personas que se encuentran en el sistema educativo, sean de nivel institucional, pedagógico, material o social (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, 2023; Santizo, 2016),

El problema educativo se identificará en los documentos y discursos de acuerdo con los siguientes indicadores: la mención explícita de deficiencias o limitantes del sistema educativo; la formulación de una justificación que explique la necesidad de la reforma educativa; la construcción discursiva del sujeto educativo afectado, responsable o beneficiado de la reforma educativa; la ruptura con las ideologías promovidas por administraciones pasadas.

Cabe mencionar que la ambigüedad en las políticas es relevante, ya que conlleva decisiones, acciones y recursos empleados en la atención de una problemática reconocida y asumida por el Estado. La ambigüedad puede comprender contradicciones ideológicas, así como presencia de distintos intereses, sean económicos, sociales, políticos (Jiménez, Jiménez & Palmero, 2006; Aguilar, 2009; Salas, Buendía & Pérez; 2019; Cohen, March y Olsen, 2011).

Con la literatura especializada revisada se construyó una matriz analítica (véase tabla 1) que permita observar el problema educativo en los discursos<sup>1</sup> y en el contenido de los documentos que componen el corpus, esta matriz se encuentra construida de forma multinivel (como la propuesta de Flores-Crespo, 2011), lo que permite observar la definición del problema que se encuentra en discursos de los promotores y por los diferentes documentos oficiales de la NEM. El nivel macro (político) se encuentra en función de aspectos generales del diseño y definición de la política, esto con motivo de lo

---

<sup>1</sup> En el caso de los discursos de los promotores de la NEM se ha optado por transcribirlos con la finalidad de tener un mejor manejo de la información. N.A.

revisado en Aguilar, Elder & Cobb y Stone. El nivel meso (institucional) se aborda desde lo propuesto por Martínez y Zorrilla y Villa Lever. Por último, el nivel micro (pedagógico) se encuentra en función de la propuesta de Torres-Bernal, Mejía-Campó, & Huayta-Franco.

*Tabla 1. Matriz analítica para la identificación del problema público en materia educativo*

| Nivel / Dimensión    | Categoría Analítica (¿Qué se observa?) | Indicadores o ejemplos (¿Cómo se identifica?)                                                         | Fuente (¿Dónde se busca?)                               |
|----------------------|----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------|
| Macro (política)     | Problema educativo                     | Mención explícita de deficiencias o limitantes del sistema educativo                                  | Discursos de los promotores, documentos oficiales       |
|                      |                                        | Asignación de responsabilidades o causas                                                              |                                                         |
|                      | Objetivos declarados                   | Formulación de un diagnóstico que aluda a una situación como problemática                             | Discursos presidenciales, documentos oficiales          |
|                      |                                        | Ruptura con ideologías promovidas en administraciones pasadas.                                        |                                                         |
|                      |                                        | Justificación de la intervención gubernamental apoyada de argumentos normativos, técnicos o políticos |                                                         |
| Meso (institucional) | Justificación de la reforma educativa  | Formulación de una justificación de la necesidad de la reforma educativa                              | Discursos de los promotores, documentos oficiales       |
| Micro (pedagógico)   | Representaciones del sujeto educativo  | Construcción discursiva del sujeto educativo afectado, responsable o beneficiado con la reforma       | Discursos de Delfina Gómez, Mario Delgado, María Torres |

|  |                                                |                                                                                                    |                                                                      |
|--|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|
|  | Coherencia semántica entre discurso y práctica | Vinculación (o desvinculación) entre lo expuesto en los discursos y lo propuesto en los documentos | Triangulación entre el análisis de contenido y análisis del discurso |
|--|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------|

Fuente: Elaboración propia con información de Flores-Crespo, 2011; Zorrilla & Villa Lever, 2003; Elder & Cobb, 1984; Aguilar, 2009; Bardach, 2001; Stone 1989; Torres-Bernal, Mejía-Campó & Huayta-Franco, 2024; Martínez, 2018.

## Enfoque: What's the Problem Represented to be? (WPR)

Para elaborar el análisis desde la perspectiva de las políticas públicas se hará uso del enfoque: *What's the Problem Represented to be?* (WPR) (¿Cuál es el problema representado?) que de acuerdo con Carol Bacchi (2014) es un enfoque que propone que las políticas son una creación o producción de problemas, sin caer en que este sea un proceso de manipulación o una representación errónea. Parte de esta idea ya que considera que todas las políticas proponen un cambio en función de un problema representado en su diseño. Al respecto afirma que la forma en la que se representa o se constituye el problema es relevante, debido a que en él se refleja el pensar sobre la cuestión a tratar, así como de las personas involucradas (Bacchi, 2014).

Si bien este enfoque guarda una similitud con el enfoque *Backward Mapping* propuesto por Elmore, la diferencia radica en la etapa de la política en la que se centran cada uno de estos. Mientras que el WPR se centra específicamente en el diseño del problema analizándolo desde técnicas discursivas, el enfoque de Elmore se puede centrar en dos etapas de la política: diseño e implementación, recurriendo a diferentes técnicas para realizar el análisis.

Ahondando en el enfoque WPR, este consiste en el planteamiento de seis preguntas enfocadas en analizar la representación del problema de la política pública, las preguntas son:

1. ¿Cuál es el "problema" representado en la política?
2. ¿Qué presuposiciones o supuestos subyacen en esta representación del "problema"?
3. ¿Cómo se ha producido esta representación del "problema"?

4. ¿Qué queda sin problematizar en esta representación del problema? ¿Dónde están los silencios? ¿Puede el “problema” ser pensado de manera diferente?
5. ¿Qué efectos produce esta representación del "problema"?
6. ¿Cómo/dónde se ha producido, difundido y defendido esta representación del "problema"? ¿Cómo podría ser cuestionada, interrumpida y reemplazada? (Bacchi, 2014:2; traducción del autor).

Siguiendo el enfoque de Bacchi, la primera pregunta se centra en realizar un ejercicio de clarificación en función del qué y el cómo se propone, lo que permite tener una primera idea del cómo se está pensando el problema y con ello la conceptualización de este, el cual no siempre se encuentra en armonía con los diferentes conflictos que puede englobar el tema y que se dejan fuera. La segunda pregunta se encuentra en función de la lógica conceptual, de todos los conocimientos que se asumen en la propuesta del problema, en este sentido no se busca la suposición de los hacedores de políticas sino del problema en sí (esto alude al contexto, la naturaleza del problema y a su construcción discursiva).

Respecto a la tercera pregunta tiene dos objetivos: el primero comprende el desarrollo específico y las decisiones (prácticas no discursivas) que contribuyen a la formulación del problema. El segundo es referente al reconocimiento de las dimensiones espacial y temporal de la representación del problema, haciendo referencia a la genealogía, ya que considera que los problemas no evolucionan de manera natural. Aunado a la pregunta tres, la cuarta pregunta se enfoca en aquello que no se problematizó, abriendo la discusión a perspectivas diferentes a la que sí se ha representado en el problema, dando visibilidad a las perspectivas que fueron “silenciadas”

La quinta pregunta busca hacer conjeturas sobre cómo se pueden sentir y percibir las personas con la representación dada en el problema, busca evitar que se creen estigmas y diferencias entre los individuos, así como evitar que la perspectiva que se formule en los diferentes actores pueda crear resistencia y rechazo a la representación del problema de la intervención gubernamental.

En esta pregunta Bacchi pone atención a los efectos discursivos, específicamente a la identificación detallada del problema que son susceptibles de verse desde una perspectiva crítica, para ello se menciona la subjetivación (proceso personal de cada individuo se vuelve consciente, reflexivo y crítico), lo que da paso a la sexta pregunta, la cual pone su atención en los significados de cada problema representado y cómo puede(n) volverse dominante(s) sobre otro(s), así como su posibilidad de cambiar la representación del problema.

El enfoque propuesto por Bacchi guarda una gran relación con la teoría de los símbolos de Stone, pues el WPR contempla: lo binario, la ambigüedad, la categoría, la construcción discursiva, la complejidad, el contexto y, agrega, la anidación. La complejidad y la anidación son conceptos que Bacchi relaciona al considerar que los problemas son resultados de decisiones y acciones previas que han dado una representatividad de un determinado problema en las políticas.

De acuerdo con Torres (2022), cada reforma educativa se presenta como mejor que la anterior y buscar hacer un cambio significativo y profundo. Si bien las reformas educativas han tenido el objetivo de mejorar la educación impartida por el Estado, conlleva un proceso arduo y tardado; se ejemplifica en el caso de la consulta nacional que se hizo para elaborar el diagnóstico de la Nueva Escuela Mexicana (NEM) por todo el país.

Diferentes investigadores han desarrollado trabajos sobre la Nueva Escuela Mexicana, desde su integración en la agenda pública, su diseño, su implementación y sus expectativas a futuro. En el caso del diseño, autores como Carro y Lima (2024), Málaga-Villegas (2024), Reyes y González (2024), por mencionar solo a algunos, han llegado a conclusiones desde diferentes perspectivas (sociológica, filosófica, política) en las que destacan que la NEM atiende un ideal de la separación del Estado con el sistema neoliberal. A propósito, Reyes y González (2024) señalan que la poca claridad sobre la NEM es característica de la política educativa de la administración de AMLO, al afirmar que las políticas sociales que ha implementado en su administración

(2018-2024) parecen bien delineadas, sin embargo, esta delineación se pierde en la política educativa.

Torres (2022) identifica características generales de las reformas educativas que se han dado en Latinoamérica y el Caribe y ha llegado a algunas conclusiones que son fundamentales para la elaboración de estas, dentro de ellas se pueden encontrar: tipos de reformas tradicionales, los objetivos, los actores, el énfasis y las estrategias que han seguido. Dentro de los tipos de las reformas se encuentra al menos 15 tipos diferentes, de los cuales recupero la “reforma como equivalente de progreso” y la “reforma como discurso”.

Siguiendo a Torres (2022) la “reforma como equivalente del progreso” da por entendido que el cambio realizado es benéfico por sí mismo, por lo que las explicaciones resultan ser innecesarias, mismas que contestan a las interrogantes ¿por qué? ¿qué? ¿cómo? siguiendo con la autora, los cambios propuestos se caracterizan por una falta de estrategia comunicativa, especialmente de persuasión y de discusión, esperando ser recibida y apoyada por la sociedad y los actores educativos. En el caso de la presencia de resistencia, se acredita que esta es hacia los cambios y no hacia la reforma. Mientras que, la “reforma como discurso” tiende a confundir la reforma con la propuesta (el documento) y se considera que lo que se encuentra plasmado se está realizando efectivamente, sin tener certeza de lo que realmente acontece en la institución, ni con los actores involucrados. Se caracteriza por la confusión y ambigüedad del lenguaje al no distinguir entre lo que debe ser y lo que realmente es.

Stone, Torres, así como Bacchi hacen uso del discurso para el análisis de las políticas públicas debido a que encuentran información verbal y no verbal relevante para la construcción, diseño, comunicación, legitimización, implementación e incluso la evaluación de estas. Pero no mencionan la justificación del análisis discursivo, en este sentido Aguilar (en Majone, 2018) afirma que dos grandes contribuciones que ha aportado Majone han sido la validez “predecisional”, haciendo referencia a la viabilidad y factibilidad política

del diseño de las políticas y no solo enfocarse en aspectos técnicos. Por otro lado, la comunicación “posdecisional”, haciendo referencia a la forma en la que se justifica y en la comunicación adecuada para generar legitimidad, credibilidad y apoyo a la política.

Majone (2018) explica que las políticas conllevan una concepción determinada de la interpretación de la realidad y que con ellas se transmite información, razonamientos, demandas y expectativas de individuos, organizaciones e instituciones que deben de explicarse de forma persuasiva y convincente para que la respuesta del gobierno sea considerada como la más adecuada. Afirma que es mediante la argumentación que se desarrollan los juicios morales a la decisión y acción de otros actores, por lo que el discurso comprende varios componentes que lo hacen útil para analizar las políticas, en este trabajo me enfocaré en el uso de este en función de la construcción del problema que atiende la Nueva Escuela Mexicana.

## Antecedentes y contexto

Las intervenciones gubernamentales no se realizan en el vacío, como lo menciona Majone (2018) el problema no se resuelve sin tomar en consideración las implicaciones dadas por el contexto. Pero, más explícitamente, las limitaciones con las que se encuentra una política pública son legales, jurídicas, económicas, temporales, de capacidad, de información, por mencionar las más frecuentes.

En el ámbito legal, el derecho a la educación en México está establecido en el artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el cual se indica de forma general los criterios que debe cumplir la educación impartida por el Estado, tanto como las poblaciones prioritarias, el papel del magisterio, lo relacionado con los planteles educativos, sobre la educación impartida por los privados, los planes y programas de estudio, entre otros elementos que regulan la educación. La Ley General de Educación (LGE) es la que se encarga específicamente de normar la materia educativa del país.

Aunado a lo anterior, se debe tener en cuenta que México ha firmado convenios y tratados internacionales<sup>3</sup> que le han impuesto criterios que debe cumplir en materia educativa al momento de diseñar e implementar sus políticas educativas.

### Reforma educativa 2012-2018: objetivos y controversias

Con referencia a la política educativa del expresidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), los cambios que fueron publicados en el Diario Oficial de la Federación (2013) el 26 de febrero de 2013 fueron polémicos, debido a que la responsabilidad del cambio en la educación quedaba en manos principalmente de los docentes, por lo que se llevaron a cabo una serie de medidas para que el magisterio, así como los administrativos y los directivos

---

<sup>3</sup> Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales [PIDESC], Convención sobre Orientación Pacífica de la Enseñanza, Convenio sobre los Derechos del Niño.

tuvieran la capacitación y conocimiento necesarios para desarrollar sus actividades y lograr la calidad educativa que se buscaba con estos cambios.

La modificación ligada a los docentes se concretó con la Ley General del Servicio Profesional Docente, donde se marcaba de forma más detallada la regulación aplicada a estos actores educativos. Un punto relevante es la evaluación para el ingreso, promoción y permanencia, la cual se consideró punitiva y siendo este punto el que desató el descontento y resistencia por parte del magisterio a esta reforma educativa, sin dejar de lado el control sobre el contenido curricular y las instituciones educativas, entre otras características de la reforma.

Dentro de la reforma se encontraba también el fortalecimiento del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación de México (INEE) (s.f.). De acuerdo con su página de internet era un organismo autónomo público, cuyo principal objetivo era la coordinación del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, con ello evaluaba la calidad, el desempeño y los resultados del Sistema Educativo Nacional (SEN) en los niveles educativos básico y media superior, estas evaluaciones se realizaban tanto a las escuelas públicas como privadas en sus diferentes modalidades, es por esto que, dentro de sus facultades se encontraba diseñar y realizar mediciones referentes a los componentes, procesos y resultados del SEN para emitir información que sirviese para la toma de decisiones.

Estos cambios en materia educativa respecto al actuar y decidir del Estado llevaron a una nueva dirección a la educación. Dentro del Programa Sectorial de Educación 2013-2018 (2013), se reconoció que en la educación se ha logrado una mayor cobertura en el país, pero que en el aspecto de la calidad no ha sido así, debido al crecimiento de la población y de lo que implica que la calidad aumente en la misma proporción, por ello es por lo que la reforma de Peña Nieto se centró en alcanzar una calidad educativa con los cambios realizados.

En un aspecto más general y siguiendo a Polanco Santos (2013), esta reforma buscaba el establecimiento de un sistema de gestión e información

educativa, el fortalecimiento de la gestión de las escuelas, establecer escuelas de tiempo completo, así como la promoción de una vida saludable mediante la educación física y la concientización de las dietas balanceadas y nutritivas. Pero al ser el magisterio el actor más afectado e inconforme, por su capacidad de presión y número de trabajadores, es que logró hacer cambios en dicha reforma, mismos que buscaban ser más aceptables para ellos.

## Diseño de la Nueva Escuela Mexicana

Por lo anterior es que las políticas educativas en el país han ido cambiando paulatinamente, pues las decisiones que se habían tomado en las administraciones anteriores al 2012-2018, solo consistían en hacer algunas modificaciones para “corregir” aquello que la administración entrante consideraba mal planeado, cosa que, en el análisis de las políticas públicas corresponde a la teoría incrementalista propuesta por Lindblom. En el caso de la reforma educativa del expresidente Andrés Manuel López Obrador (AMLO) (2018-2024) fue un caso diferente al que se había visto con anterioridad, ya que fue una reforma profunda, esto no significa que haya sido bien planeada.

Aunado a lo anterior, dentro del Plan Nacional de Desarrollo (PND) se establecen los objetivos, estrategias y principios de la administración en turno, siendo un documento que traza una visión a futuro del país se considera uno de los más importantes dentro de la administración pública en México.

En el PND 2019-2024, particularmente en su eje de Política Social (ámbito de política pública en la que se encuentra contenido el ámbito educativo del país) se hace un diagnóstico breve sobre lo ocurrido en materia educativa durante el periodo neoliberal. Se señalan, entre otros aspectos, la intención de la modificación de gratuidad de la educación superior, la presión presupuestaria a las universidades, la venta de insumos educativos a precios inflados en los ciclos educativos básico, medio y medio superior, tensiones con las escuelas normales rurales y la implementación de una reforma educativa hostil al magisterio y cuyo objetivo fue operar como una contrarreforma laboral, orientada a crear las condiciones para la privatización generalizada de la enseñanza (PND, 2019).

En cambio, el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 alineado al PND, desarrolla un diagnóstico de la situación problemática mucho más amplio y sistemático, incorporando indicadores y evidencias sustentadas en datos que permiten dimensionar los problemas de una forma más precisa.

En ambos documentos se aprecia un posicionamiento ideológico sobre la situación en la que se encuentra el sistema educativo de México, esto se evidencia mediante el uso de palabras como “ofensiva”, “devastado”, “regeneración moral”, entre otras. Esto contribuye a la construcción de un discurso de los problemas educativos que se centran, de acuerdo con el contenido de los documentos, a la afectación del derecho a la educación, los cuales resultan valorativos en el PND, mientras que en el PSE se encuentran respaldados por datos.

Como se estableció en el PND 2019-2024. La reforma educativa de AMLO conocida como la Nueva Escuela Mexicana (NEM), tendría como comienzo la abrogación de la considerada hostil política educativa de su antecesor, Enrique Peña Nieto (2012-2018), hacia el magisterio, así como con la realización de un diagnóstico en el 2019 en toda la República Mexicana para considerar la opinión de los actores educativos y asociaciones civiles interesadas en materia.

El diseño de la NEM estuvo a cargo de la Secretaría de Educación Pública (SEP), de acuerdo con Leobardo Hernández (2023), Ángel Díaz Barriga quien, junto con su equipo de trabajo, se dedicó a reformular el currículo a utilizar en el nuevo modelo educativo. Fue elegido para esto debido a su trayectoria, siendo maestro y doctor en pedagogía por la facultad de letras y filosofía de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), reconocido por las conferencias, cursos, ponencias y exposiciones en temas educativos nacionales e internacionales por diferentes centros educativos, así como por su experiencia en la docencia en diferentes niveles educativos. El objetivo de diseñar una alternativa al modelo educativo de Enrique Peña Nieto era la modificación de aquello que se consideró controvertido, ineficiente e inadecuado.

Una característica de la NEM es haber colocado a los educandos en su centro de atención, buscando su participación activa durante su proceso de aprendizaje, para ello requería de los materiales que facilitaran la adquisición de conocimiento y el desarrollo de habilidades en el aula, así como el pensamiento crítico y analítico. No es únicamente el brindar materiales, sino brindar capacitación a los docentes, administrativos y directivos de las escuelas para fomentar un ambiente adecuado para el proceso enseñanza-aprendizaje.

Se reconoció que cada uno de los estudiantes es diferente, con necesidades e intereses diversos, es por ello por lo que plantea una educación personalizada, que logre adecuarse a cada uno y que promueva la participación del estudiante, explorando y desarrollando las capacidades de forma individual. A través de la participación activa se buscan actividades que fomenten la investigación científica, la resolución de problemas reales y el trabajo en equipo; estas actividades se traducen en el aprendizaje por proyectos que orientan a desarrollar habilidades de coordinación, creatividad y comunicación, así como la autonomía y la responsabilidad sobre su propio proceso educativo.

Otro aspecto de la NEM es la incorporación y aprovechamiento de la tecnología en el proceso educativo, ya que se considera un pilar fundamental en la propuesta, contemplando los avances tecnológicos y la ventana de oportunidad que puede resultar para el desarrollo del proceso de la enseñanza-aprendizaje, se ve como una herramienta que puede motivar a los educandos.

La reforma educativa de Peña Nieto estuvo enfocada en la calidad educativa, que de acuerdo con Rodríguez (2010) es definida a partir de un conjunto de criterios específicos que pueden ser medidos de forma rigurosa y objetiva. Sin embargo, la reforma de AMLO ha cambiado el concepto de calidad por el de excelencia educativa la cual es referente al permanente mejoramiento de los procesos formativos que promuevan el logro máximo de los aprendizajes de los educandos, sin dejar de lado la formación y

fortalecimiento del vínculo entre la escuela y la comunidad (Ley General de Educación, 2024). En este sentido, el cambio de concepto no ha sido explicado de manera exhaustiva, lo que deja ambigüedad en referencia a lo que se comprende por excelencia, a quiénes involucra y de qué forma se podrá medir.

Este cambio en el concepto puede obedecer a lo que Carro y Lima (2024), Málaga-Villegas (2024), Reyes y González (2024), han concluido en sus investigaciones, que más que una propuesta educativa, se busca una ruptura con la ideología anterior, lo que podrá confirmarse o refutarse una vez realizada la presente investigación para matizar dicho hallazgo.

De acuerdo con la SEP, la reforma es un proyecto educativo basado en la crítica, el humanismo y la comunidad que busca formar a personas que logren ser ciudadanos autónomos, autorreflexivos y participativos que logren la construcción de su futuro como parte de la sociedad, a su vez, menciona que sus principios son: vinculación con la comunidad, enfoque humanista, valorización de las y los maestros, nuevo enfoque pedagógico y trayectoria académica (Subsecretaría de Educación Media Superior, 2023).

Tal como se menciona en el informe de la Subsecretaría de Educación Media Superior (2023), se han identificado tres problemas para el surgimiento de la Nueva Escuela Mexicana (afirmando que no son los únicos), los problemas que se mencionan son: el individualismo, la adquisición de conocimientos de acuerdo con el entorno y, por último, la concepción de la escuela como único espacio de adquisición de conocimiento.

## Metodología

La presente investigación es de corte cualitativo y para ello se recopila la información de discursos y documentos, debido a que esta contiene significaciones, valores e interpretaciones de la realidad (Creswell, 2014), en este sentido, se hará uso de fuentes de información tanto verbales (discursos gubernamentales) como no verbales (leyes, normas, programas) cuyo tratamiento analítico servirá para falsear la hipótesis (Popper, 1982) de este trabajo haciendo uso de los métodos cualitativos: análisis del contenido, análisis del discurso y triangulación entre métodos.

El uso del análisis de contenido responde a la identificación del problema que se encuentra en los documentos, por ello, para realizar la codificación se usarán códigos predeterminados de las teorías que se encuentra en el marco teórico que servirán para encontrar los códigos eje del presente trabajo.

Al ser documentos escritos, el corpus es variado y de carácter técnico lo que da paso a la consulta de diferentes fuentes de información de carácter normativo. En este sentido, se realizará una jerarquización y organización de información recabada para la codificación y análisis. El uso del análisis de contenido se basa en qué se dice y no tanto en el cómo se dice, para ello se hará uso del análisis del discurso.

El análisis del discurso servirá para comprender la perspectiva que tienen los promotores de la NEM en función de lo que se ha planeado en la esfera política, cosa que permitirá comprender los significados que tienen sobre esta reforma. Además, siguiendo a Torres (2022) se logrará identificar el tipo de reforma a la que estos actores hacen referencia, por lo que analizar las palabras, los contextos y los públicos a quienes se dirigen es relevante para dar respuesta a las preguntas que guían la investigación.

Los discursos dados por los promotores se encuentran en una dimensión política/educativa, debido a que los actores (en su mayoría) son servidores públicos y otros son especialistas en la educación, esto contribuye a la elaboración de un discurso cargado con ideas políticas (estas pueden

llevar una determinada relación de poder), por ello el contexto, la forma en qué se dice y a quién se dice es relevante para la comprensión de los significados referentes a la NEM, esto da paso a la codificación emergente para complementar los códigos abiertos.

De acuerdo con Torres (2022), Bacchi (2014) y Majone (2018), los discursos pueden tener una función más allá de la comunicación de la reforma educativa, como lo es el fomento de legitimidad y la persuasión de los diferentes actores.

Teniendo en cuenta el contexto antes descrito, se puede conjeturar que el problema que atiende la NEM no es del todo claro y, considerando las categorías de reforma educativa propuestos por Torres, a través de esta investigación se busca identificar si existe una vinculación entre los problemas identificados en el discurso de los principales promotores de la NEM y el problema que se busca atender de acuerdo a la propuesta (documentos rectores oficiales de la NEM), por ello el uso de estas técnicas es el más apropiado para el desarrollo de la investigación.

Las limitaciones de estas dos técnicas cualitativas se concentran en el estudio de un corpus delimitado, pueden quedar fuera diferentes perspectivas que complementan el eje central de la investigación. También se debe considerar que determinados hallazgos que resulten de esta investigación pueden encontrarse en evolución o atención por las autoridades correspondientes, pero la delimitación temporal del corpus es necesaria por cuestiones de tiempo con el que se cuenta para realizar este trabajo. Por otra parte, se debe tener presente que ambas técnicas se centran en los significados y procesos, por lo que las interpretaciones pueden variar a las que concluya.

Aunque el análisis tiene la finalidad de identificar tensiones e inconsistencias, se encuentran elementos que corresponden entre el diagnóstico del problema y algunos componentes pedagógicos y normativos de la Nueva Escuela Mexicana.

## Corpus de la investigación

El corpus propuesto contempla los discursos que han dado algunos promotores de la NEM<sup>2</sup>, entre ellos se encuentran el expresidente de México (2018-2024) y principal promotor de la NEM: Andrés Manuel López Obrador de quien se analizan los videos: “*¡Atención! Mensaje especial del presidente Andrés Manuel López Obrador para maestras y maestros*” (Secretaría de Educación Pública, 2024a), “Regreso a clases; inicio de ciclo escolar 2024-2025. Conferencia presidente AMLO” (Andrés Manuel López Obrador, 2024a), “4T reduce abandono escolar, mejora escuelas y hace justicia a maestros. Conferencia presidente AMLO” (Andrés Manuel López Obrador, 2024b).

Del secretario de educación pública encargado de implementar la NEM: Esteban Moctezuma Barragán, se analizaron los videos “Consejos Técnicos Escolares Mayo 2019” (Esteban Moctezuma Barragán, 2020a), “Esteban Moctezuma, sobre la nueva Reforma Educativa” (MILENIO, 2019), “*Mensaje: Hacia una Nueva Escuela Mexicana e inicio de Consejos Técnicos Escolares. 2019-2020*” (Esteban Moctezuma Barragán, 2020b).

De la sucesora de Moctezuma Barragan, Delfina Gómez Álvarez: “AMLO: Inicia ciclo escolar 2022-2023; Delfina Gómez presenta informe de resultados en SEP” (Sra\_Política, 2022), “Primer discurso de Delfina Gómez como titular de la SEP” (Profelandia, 2021), “Palabras de despedida Delfina Gómez Álvarez frente a la SEP Presentación del Plan de Estudios” (NeuroPsic., 2022).

Se considera a la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo (2024-2030) quien ha dado continuidad a la reforma educativa del gobierno anterior, los videos analizados fueron: “Claudia Sheinbaum presenta 100 compromisos para su gobierno – Las Noticias” (Nmás, 2024), “¡Revolución Educativa en México! Descubre la Nueva Escuela mexicana con @ClaudiaSheinbaumP”

---

<sup>2</sup> Se consideran a los titulares de la Secretaría de Educación Pública (SEP) en el periodo de 2019 a 2024, siendo un total de 4 titulares: Esteban Moctezuma Barragán, Delfina Gómez Álvarez, Leticia Ramírez Amay y Mario Delgado Carrillo. Dentro del corpus de la presente investigación solo se retoman los discursos de tres de los cuatro (se excluye a Leticia Ramírez), esto debido a que la selección de los titulares se hizo no con la finalidad de analizar a todos ellos sino de analizar a quien participo en el diseño, quien implemento y quien dio continuidad.

(México En La Net, 2024), “Evaluación de programas y proyectos de educación. Tlaxcala, Tlaxcala. 14 de julio de 2024” (CENTRO DE PRODUCCIÓN CEPROPIE, 2024).

Se retoma a Mario Delgado Carrillo titular de la SEP en la administración de la presidenta Sheinbaum y quien se encargó de dar continuidad a la NEM, los videos analizados fueron: “Mensaje del secretario de Educación Pública para el Consejo Técnico Escolar” (Secretaría de Educación pública, 2024b), “Entrevista | Mario Delgado Carrillo, secretario de Educación Pública | 06/11/2024” (Coordinación de Comunicación Social, 2024a), “Entrevista | Mario Delgado Carrillo, secretario de Educación Pública | 05/11/2024” (Coordinación de Comunicación Social, 2024b).

Se considera a Ángel Díaz Barriga debido a que formó parte del diseño de la NEM, los videos analizados fueron; “Evaluación formativa entre la simplificación y un reto pedagógico | Dr. Ángel Díaz Barriga” (Centro de Investigación Educativa, 2023), “Dr. Ángel Díaz Barriga ‘Retos en la Educación Básica en la NEM en el Ciclo Escolar 2023-2024’” (Maestro mx, 2023), “Retos de la docencia ante el marco curricular 2022 Dr. Ángel Díaz Barriga SEP” (Profe. Edgar Lagunes, entre 2022).

Así como a Rosa María Torres Hernández quien es rectora de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) y tiene una trayectoria enfocada en el campo de la educación, los videos que se analizaron fueron: “Dra. Rosa María Torres Hernández Nueva Escuela Mexicana, formación docente” (Maestro mx, 2024), “Recrea Academy 2023. La docencia en la Nueva Escuela Mexicana. Rosa María Torres Hernández” (Secretaría de Educación Jalisco, 2024), “Conferencia: ‘La Nueva Escuela Mexicana’/Dra. Rosa María Torres Hernández” (RETOS EDUCATIVOS, 2023).

Los discursos se pueden encontrar en la plataforma YouTube, considerando que son varios actores y que algunos de ellos cuentan con más discursos que otros, se ha optado por analizar un máximo de 3 discursos para identificar el problema educativo que cada uno de ellos plantea.

Para continuar, los documentos que se consideran para analizar son: el

artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación del 2019 y el Programa Sectorial de Educación 2020-2024.

Para la aplicación de la matriz, los enunciados serán codificados en cuanto se identifique algún indicador, dando un énfasis en aquellos que correspondan al problema educativo y matizando con los hallazgos del problema político, esto con la finalidad de responder a las preguntas de la investigación, para lo que se requiere de una interpretación del análisis de contenido y del discurso para encontrar vínculos, interrupciones o tensiones que existen entre el ser y el deber ser de la NEM.

La matriz propuesta solo puede abarcar una parte de la complejidad del asunto educativo, pero su enfoque (en la definición del problema desde la construcción discursiva de la política) aporta a la investigación desde métodos cualitativos en la indagación de los diversos problemas que atiende la política educativa.

## **Reflexividad del investigador y consideraciones éticas**

Para realizar la presente investigación se asume un posicionamiento reflexivo que hace explícitas las perspectivas iniciales del investigador con referencia al sistema educativo mexicano, tomándolas como una oportunidad para fortalecer la transparencia y rigor metodológico requerido.

Para lograr la objetividad metodológica y analítica se hace uso de fuentes oficiales para la conformación del corpus de la presente investigación, así como la explicitación de los procedimientos para realizar la interpretación de dichas fuentes. Esto se hace con la finalidad de minimizar los sesgos y arbitrariedades del investigador al momento de procesar la información.

El objetivo de este trabajo no es validar ni invalidar la Nueva Escuela Mexicana, sino comprender críticamente el problema público que le da origen y la coherencia entre su construcción discursiva y su diseño como política educativa. Este enfoque busca contribuir al diálogo académico y a la comprensión del fenómeno, sin pretender establecer una verdad definitiva, sino ofrecer argumentos sustentados y transparentes.

## Entre palabras y discurso: identificando los problemas educativos que busca atender la NEM

En el presente capítulo se exponen los resultados de análisis del corpus de la investigación, el cual está compuesto por el discurso de los principales promotores de la política educativa, los cuales fueron seleccionados a razón de que el tema central fuera la Nueva Escuela Mexicana (NEM) o el Sistema Educativo Nacional (SEN), el corpus también se encuentra conformado por los documentos rectores de esta política.

El análisis se realizó mediante el uso de tres técnicas cualitativas, el primero fue el análisis del discurso para el caso de los discursos de los promotores, el segundo fue el análisis de contenido para el caso de los documentos rectores. La codificación se realizó al identificar alguno de los indicadores en algún párrafo de los discursos transcritos de los actores analizados y de los documentos.

El tercer método (triangulación entre métodos) se llevó a cabo una vez todo el corpus fue codificado. Se identificaron vinculaciones o desvinculaciones entre el discurso y la propuesta, de igual manera, se observaron sobrerrepresentaciones de los indicadores entre sí, permitiendo problematizar lo encontrado.

Tras la codificación de los discursos y los documentos rectores de la Nueva Escuela Mexicana (NEM), se elabora la tabla 2, que muestra la frecuencia de los indicadores para identificar el problema público y el problema educativo. La tabla 2 no tiene un propósito meramente cuantitativo, sino que permite observar patrones discursivos que orientan la construcción del problema.

El análisis se realiza a partir de la matriz multinivel previamente construida y del enfoque WPR de Bacchi, con el objetivo de identificar cómo se representa el problema público en la NEM, qué supuestos lo sustentan y qué dimensiones se priorizan u omiten.

### Nivel macro

El “problema” representado en la NEM, y siguiendo el enfoque WPR, se

identifica a través de la diversidad en la frecuencia de los indicadores dentro del corpus de la investigación, se puede interpretar que el problema público se encuentra en el Sistema Educativo Nacional (SEN) el cual se halla en una situación conflictuada por las desigualdades persistentes, desarticulación entre actores e instituciones, afectaciones al magisterio y un enfoque pedagógico inadecuado, mismos que han derivado de decisiones de las administraciones pasadas y que han afectado el derecho pleno a la educación. Se llega a esta definición de problema a través del cruce de indicadores de la matriz analítica, para lo que se hace dicho análisis en las siguientes páginas.

La matriz analítica permite agrupar los problemas identificados en dos categorías: pedagógicas y estructurales. Los primeros son aquellos relacionados directamente con el Sistema Educativo Nacional y son referentes al abandono escolar, al entorno y condiciones para el proceso enseñanza-aprendizaje, a la adaptación e innovación en la enseñanza, al impulso de la creatividad, al desarrollo de autoestima, al sentido comunitario, a la labor pedagógica para alcanzar objetivos educativos, a la atención personalizada de alumnos rezagados, a la insatisfacción en contenidos aislados y a la vinculación de los contenidos con la realidad, a la autonomía docente, a la evaluación diagnóstica, a la igualdad de condiciones entre escuelas. Por otro lado, los estructurales se refieren a trámites y servicios educativos, a la participación e involucramiento de las madres, padres y/o tutores, a la profesionalización y formación docente, a la carga administrativa docente y las condiciones de trabajo docente, a la coordinación, colaboración y comunicación entre actores educativos, al acceso a la educación, al número de alumnos por docente.

**Tabla 2. Frecuencia de los indicadores en el corpus de la investigación**

| Indicadores                                                                                                  | 3°<br>Constitucional | PSE | LGE | AMLO | Claudia<br>Sheinbaum | Esteban<br>Moctezuma | Delfina<br>Gómez | Mario<br>Delgado | Ángel<br>Díaz | Rosa Ma.<br>Hernández |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|-----|-----|------|----------------------|----------------------|------------------|------------------|---------------|-----------------------|
| <b>Mención explícita de deficiencias o limitantes del sistema educativo</b>                                  | 2                    | 32  |     | 2    | 11                   | 27                   | 12               | 10               | 28            | 21                    |
| <b>Asignación de responsabilidades o causas</b>                                                              | 9                    | 9   | 55  |      |                      | 2                    | 5                | 1                | 7             |                       |
| <b>Formulación de un diagnóstico que aluda a una situación como problemática</b>                             |                      | 26  | 4   | 2    | 1                    | 8                    | 6                |                  | 18            | 10                    |
| <b>Ruptura con ideologías promovidas en administraciones pasadas.</b>                                        |                      | 8   |     | 6    | 9                    | 3                    | 3                | 1                | 1             | 3                     |
| <b>Justificación de la intervención gubernamental apoyada de argumentos normativos, técnicos o políticos</b> |                      | 18  | 7   |      | 1                    | 2                    | 1                |                  | 1             |                       |
| <b>Formulación de una justificación de la necesidad de la reforma educativa</b>                              | 9                    | 11  |     | 3    |                      | 2                    | 2                |                  | 3             | 2                     |
| <b>Referencia a resultados educativos</b>                                                                    |                      |     |     | 5    |                      | 3                    | 29               | 3                |               | 1                     |
| <b>Construcción discusiva del sujeto educativo afectado, responsable o beneficiado con la reforma</b>        | 2                    | 8   | 8   | 10   | 5                    | 13                   | 6                | 4                | 17            | 28                    |

Fuente: Elaboración propia con información de Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2025; Secretaría de Educación Pública, 2020, 2024a, 2024b; Congreso de la Unión, 2019; Andrés Manuel López Obrador, 2024a, 2024b; Esteban Moctezuma Barragán, 2020a, 2020b; MILENIO, 2019; Sra\_Política, 2022; Profelandia, 2021; NeuroPsic, 2022; NMás, 2024; México En La Net, 2024; CENTRO DE PRODUCCIÓN CEPROPIE, 2024; Coordinación de Comunicación Social, 2024a, 2024b; Centro de Investigación Educativa, 2023; Maestro mx, 2023, 2024; Profe. Edgar Lagunes, 2022; Secretaría de Educación Jalisco, 2024; RETOS EDUCATIVOS, 2023.

Al observar el indicador “mención explícita de las deficiencias o limitaciones del SEN” en el corpus de la investigación, se aprecia una clara diferencia en la frecuencia entre los discursos de los diferentes actores, pero no solo entre los actores sino también en los documentos. Mientras que en los discursos la frecuencia de este indicador es mayor a la de los documentos se puede inferir que se está priorizando más el discurso político sobre la normatividad, pero para poder afirmarlo se procede a analizar diferentes cruces.

Los indicadores “asignación de responsables o causas” y “construcción discursiva del sujeto educativo afectado, responsable o beneficiado con la reforma” permiten inferir que la narrativa construida sobre el problema es formulada a causa de la cuestionable e ineficiente atención al mismo problema por las administraciones pasadas y que este, al ser un problema “vivo”, ha ido cambiando con el tiempo, agravándose y dejando consecuencias en el Sistema Educativo Nacional (SEN) así como en los actores involucrados en el mismo.

Se observa que, tanto en los discursos como en los documentos, el indicador de asignación de responsables se utiliza para identificar a las administraciones anteriores como principales responsables de las condiciones desfavorables en las que se encontraba el SEN cuando López Obrador recibió el nombramiento como titular del poder ejecutivo. Por otro lado, se ve una diferencia cuando se habla de quienes son responsables del proceso enseñanza-aprendizaje en la NEM en ambos análisis. Mientras que en los documentos se menciona poco a los responsables, en los discursos se expresa que la responsabilidad recae en los docentes, educandos y las madres, padres y/o tutores, para ahondar más en ello se vincula con el indicador de la construcción discursiva más adelante.

El indicador de ruptura ideológica con administraciones pasadas se identificó en un solo documento y en al menos una ocasión en los discursos de todos los actores que componen el corpus. Esto cumple con una función política en la narrativa de la reforma educativa, busca crear un punto de

quiebre con la reforma anterior señalándola como ineficiente, fallida y problemática con el magisterio, mientras que atribuye una perspectiva benéfica y mejor a la NEM, se ejemplifica en lo expresado por Delfina Gómez al afirmar que “[...] no debemos olvidar los abusos de la época neoliberal sobre el sistema educativo nacional y no lo debemos olvidar porque ello nos servirá de referencia para todo aquello que no debe repetirse [...]” (Profelandia, 2021).

La ruptura ideológica no se busca únicamente en el enfoque de la reforma (anteriormente se enfocaba en la homogeneidad de los contenidos, competitividad, preparación para pruebas estandarizadas, individualismo, etc.), sino que se aprecia en la forma en cómo se piensa el problema, las causas, las vías de atención y las partes responsables y afectadas. De esta manera, desde el diseño de la reforma educativa es que se da esta ruptura, siendo un cambio profundo, logra cambiar de forma tajante con los ideales y valores que se continuaban con las reformas pasadas.

Hasta este punto, y retomando el enfoque WPR, se puede identificar que la narrativa construida alrededor del diseño de la NEM es estructural, histórico y político, no significa que no tenga una dimensión pedagógica, sino que los actores dan una mayor relevancia a los temas políticos e históricos que han dado como resultado la situación en que se encontraba el SEN.

Al triangular el análisis de contenido y el análisis del discurso en este nivel, y contestando a la segunda pregunta del enfoque (¿Qué presupuestos o supuestos subyacen en esta representación del “problema?”), se pueden interpretar supuestos políticos históricos, debido a las reformas anteriores que no lograron atender los problemas educativos del país y que llegaron a empeorar las relaciones con los actores e instituciones involucradas, dando cabida a la necesidad de una reforma profunda que lograra romper con la herencia de la política educativa de las administraciones pasadas.

## **Nivel meso**

Respondiendo a ¿Cómo se ha producido esta representación del “problema”? (tercera pregunta del enfoque) este se produce a través de la jerarquización de unos indicadores sobre otros, como se observa en la tabla 2

existe una sobrerrepresentación del indicador “Mención explícita de deficiencias o limitaciones del Sistema Educativo Nacional” ante indicadores como resultados, argumentos técnicos y la explicación concreta de mecanismos de implementación de la NEM.

Aunada a la pregunta uno, la construcción del problema público da mayor prioridad a la dimensión política argumentada con aspectos morales antes que con evidencias técnicas, lo que da fundamentos a la necesidad del cambio de la política educativa y de una ruptura no solo con la reforma pasada sino con las ideas y valores que se ven reflejados en ella. Cabe hacer mención, como se detalla más adelante, que los discursos buscan lograr una legitimización de la reforma y no una explicación técnica operativa de la misma.

La triangulación en este nivel permite observar que, en los documentos, se mencionan algunos de los mecanismos para atender problemas en materia educativa de manera general, mientras que en los discursos se observan las expectativas de dichos instrumentos, así como la justificación. Tener ambas perspectivas da paso a la identificación de la correspondencia, los vacíos y las tensiones que pueden surgir entre el diseño propuesto y la narrativa construida.

**Tabla 3. Totales de la frecuencia de la matriz analítica por categoría y por indicador**

| Nivel/Dimensión  | Categoría analítica  | Total por categoría analítica | Indicadores                                                                      | Total por indicador |
|------------------|----------------------|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| Macro (política) | Problema educativo   | 233                           | <b>Mención explícita de deficiencias o limitantes del sistema educativo</b>      | 145                 |
|                  |                      |                               | <b>Asignación de responsabilidades o causas</b>                                  | 88                  |
|                  | Objetivos declarados | 139                           | <b>Formulación de un diagnóstico que aluda a una situación como problemática</b> | 75                  |

|                             |                                       |     |                                                                                                              |     |
|-----------------------------|---------------------------------------|-----|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----|
|                             |                                       |     | <b>Ruptura con ideologías promovidas en administraciones pasadas.</b>                                        | 34  |
|                             |                                       |     | <b>Justificación de la intervención gubernamental apoyada de argumentos normativos, técnicos o políticos</b> | 30  |
| <b>Meso (institucional)</b> | Justificación de la reforma educativa | 73  | <b>Formulación de una justificación de la necesidad de la reforma educativa</b>                              | 32  |
|                             |                                       |     | <b>Referencia a resultados</b>                                                                               | 41  |
| <b>Micro (pedagógico)</b>   | Representaciones del sujeto educativo | 101 | <b>Construcción discusiva del sujeto educativo afectado, responsable o beneficiado con la reforma</b>        | 101 |

Fuente: Elaboración propia

## Nivel micro

En el caso de los actores se aprecia una diferencia de la concepción de estos en comparación de la reforma anterior a la NEM, en esta se hace referencia del educando como una persona con derechos inherentes, irrenunciable e intransferible siendo la educación uno de los más importantes, de igual manera los reconocen como individuos con una historia y realidad diferenciada entre pares y entre regiones. Mientras que a los docentes se les concibe como agentes clave para implementar la NEM así como para el proceso enseñanza-aprendizaje, al igual que los educandos se les reconoce sus derechos individuales, laborales y profesionales, este último al reconocer que uno de los problemas fue la falta de capacitación de los docentes y ante el cual se ha expresado tomar acción que no resulte punitiva de ninguna

manera para el magisterio.

Se mencionan a los directores, supervisores escolares, asesores pedagógicos y madres, padres y/o tutores de forma conjunta, pero de forma negativa en la que se les reconoce como actores dentro del proceso enseñanza-aprendizaje, mismos que no se comunican ni se coordinan entre ellos, destacando a las madres, padres y/o tutores como actores importantes pero carentes en el involucramiento del aprendizaje de sus hijos o tutelados, pues ven a la escuela como un espacio en el que este proceso es únicamente trabajo del docente, esto se puede apreciar cuando Esteban Moctezuma menciona que “[...] una idea de muchas familias de dejarles a sus hijos para que los eduquen de principio a fin [...]” (MILENIO, 2019).

Aunado a lo anterior, la identificación del problema educativo que atiende la NEM tiene una repercusión sobre los docentes, quienes se ven revestidos de mayor autonomía con el proceso de enseñanza y de una reivindicación del concepto que se tenía de estos actores plasmada en la reforma anterior. Esto se encuentra vinculado con la revalorización del magisterio y con su revestimiento de autonomía e el proceso educativo, sin embargo, dicha autonomía enfrenta los límites administrativos de cada una de las escuelas las cuales son diferentes entre sí mismas y se amplía más de acuerdo con el contexto social, económico y cultural en el que se encuentre cada una de las escuelas, esto debido a que no existe una escuela típica (Schmelkes, 1995).

Al hacer la comparación entre el análisis de contenido y el análisis del discurso en este nivel se observa que tanto en los documentos como en los discursos se mantiene una narrativa congruente entre sí mismas. Mientras que en el diseño se les reconocen los derechos a la educación y formación continua, en los discursos se les atribuye responsabilidad en el proceso enseñanza-aprendizaje, misma que no reside únicamente en los docentes y educandos sino que involucra a las madres, padres y/o tutores en el mismo.

La triangulación entre los métodos cualitativos se enriquece aun más cuando se complementa con una triangulación por niveles. La representación

del problema educativo que atiende la NEM es reconocido como complejo; en el nivel macro se interpreta como una consecuencia histórica derivada de administraciones anteriores a la de AMLO; el nivel meso traduce la propuesta a principios normativos y pedagógicos que reorienten al SEN; en el nivel micro, se cambia la concepción de los actores principales y se redefinen a los responsables del proceso educativo, marcando así nuevas formas de relación que incidan en la enseñanza-aprendizaje.

De igual manera, la triangulación entre niveles permite interpretar que el problema educativo no se construye como una deficiencia pedagógica desvinculada, ya que reconoce que las causas no son exclusivamente del ámbito escolar sino que intervienen ámbitos históricos, políticos, institucionales e, incluso, relacionales entre los actores involucrados. Sin embargo, la narrativa construida es rigurosa al hablar del diagnóstico y su justificación misma que se diluye y pierde coherencia al hablar de los mecanismos institucionales para la atención de los problemas educativos, esto genera tensiones entre la narrativa y las capacidades operativas para la implementación de la NEM

### **Perspectiva transversal**

Dentro de los discursos de los promotores de la NEM existe un presupuesto moral. Las justificaciones que se hacen referentes a la necesidad de la reforma educativa son en su mayoría morales, se apela a la vulneración de los derechos de los educandos y los docentes para convencer de las razones del cambio. De igual manera, se hace referencia a la necesidad de una vinculación de los contenidos enseñados con la realidad de su contexto, esto a su vez da pie al supuesto pedagógico que se vincula con el cambio del enfoque de la enseñanza y del currículo, así como del conocer al educando para que su proceso de aprendizaje sea el idóneo y pertinente para llevarlo a cabo.

Si bien estos problemas son importantes, la política educativa debe de atender los problemas desde sus raíces, es decir, el fin de la política educativa debe atender las causas del problema público en materia (Schmelkes, 1995),

provocando un cambio en el corto, mediano y largo plazo, mismo que debe tener un impacto en la decisión y el actuar de la población afectada (de forma directa e indirecta) por el problema. En este sentido, debe de lograr una mejora en el desarrollo de habilidades y la adquisición de conocimientos por parte de los involucrados para resolver cualquier situación que se presente en su vida.

Respecto al conjunto que conforma la cuarta pregunta, ¿Qué queda sin problematizar? ¿Dónde están los silencios? por silencios se comprende aquella situación, acción o decisión de la que se omite su mención o explicación, con ello presente, uno de los silencios más notorios es la falta de la explicación de los mecanismos que atiendan los problemas concretos que busca atender la NEM. En los discursos y la normatividad no se menciona la traducción técnica operativa para la atención del diagnóstico, y los promotores hablan de forma muy ambigua al respecto. Un claro ejemplo es cuando Esteban Moctezuma menciona “[...] sería muy fácil decir la nueva escuela mexicana es a, b y c y ustedes por favor son los encargados de instrumentarlo, pero eso no sería ni nuevo, no sería mi escuela [...]” (Esteban Moctezuma Barragán, 2020b), con esto se evitó dar una explicación de lo qué es la NEM, cómo funciona y cómo se aplica.

Otra omisión se encuentra en la viabilidad de la operación de la política educativa, dentro del corpus no se hace explícito la forma en la que se implementa ni la manera en la cual se podrían dar y/o resolver las tensiones de la implementación. Un punto relevante y a problematizar, aunado a este silencio, es la forma en la que se medirá el impacto real del cambio del modelo, se hace mención de la Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (MEJOREDU), la cual fue desaparecida en 2024 y sin mención de alguna institución que asuma sus facultades.

Se aprecia una tensión sobre los componentes desvinculados con el diseño de la NEM. De acuerdo con Sylvia Schmelkes (1995) quien plantea que la calidad educativa requiere de identificación de las causas del problema educativo, definición clara de los problemas, organización escolar, trabajo colegiado, formación continua, supervisión pedagógica, evaluación de

procesos, participación de las familias, procesos permanentes de mejora y seguimiento. En este punto, se aprecia que el diagnóstico identifica diferentes problemas en materia educativa y otros que inciden en ella. Con ello presente, de lo considerado por Schmelkes solo la identificación de las causas, la definición de los problemas, el trabajo colegiado (con los Consejos Técnicos Escolares [CTE]) han sido atendidos con la NEM. Si bien si se menciona la participación de las familias en la NEM y en lo planteado por la autora, no se mencionan los mecanismos o la manera en la que se hará efectiva dicha participación, esto deja diferentes problemáticas desvinculadas de la reforma educativa.

En cuanto a las instituciones relacionadas con la educación, existe una contradicción entre lo expresado por el expresidente AMLO y lo comprometido por la presidenta electa Claudia Sheinbaum Pardo, respecto a la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (USICAMM). Mientras AMLO buscaba dar mayor rigurosidad, transparencia y objetividad a la institución, Sheinbaum dijo que la eliminaría como uno de sus 100 compromisos en su toma de posesión. Hasta la fecha no se ha llevado a cabo el proceso de desaparición ni se ha mencionado este tema por el titular de la SEP en su administración, Mario Delgado, hecho que deja preguntas sin contestar, por ejemplo ¿qué pasará con la USICAMM en la presente administración? ¿Las modificaciones que se hagan a la USICAMM en norma, operatividad y administración aseguran una ruptura con las reglas informales de la institución para lograr la objetividad, equidad y transparencia?

Otro aspecto que queda por problematizar es referente a la carga administrativa que realizan los docentes, si bien se ha identificado como problema no se ha mencionado un mecanismo sobre cómo se reducirá o delegará esta carga laboral para que los docentes tengan mayor tiempo para planificar y desarrollar sus actividades pedagógicas.

Un silencio estructural se observa en la limitada problematización de las capacidades del propio Estado en la atención a los problemas que inciden en el aspecto educativo. Se hace mención de programas sociales y acciones

específicas, pero la narrativa no se centra en la atención de la corrupción, nepotismo, descoordinación intergubernamental e interinstitucional, limitaciones presupuestales, condiciones de seguridad en materia educativa. Esto al no ser mencionado en el problema para el cual fue diseñada la NEM, se presupone que la restructuración curricular es suficiente para atender la situación en la que se encuentra el SEN, invisibilizando estos otros problemas que inciden en la educación y formación de los actores involucrados.

Acerca de pensar el “problema” de manera diferente, este se puede pensar desde una perspectiva de gobernanza en los diferentes niveles de gobierno, más que un problema de implementación más que de ruptura ideológica. En otras palabras, el problema se podría pensar desde una perspectiva administrativa y técnica en lugar de una forma ideológica, esto implicaría en cambiar la forma en que se formulan los objetivos, las viabilidades para alcanzarlos y las herramientas administrativas políticas y pedagógicas que se emplearían para la atención de los problemas, es decir, al pensar el problema desde una perspectiva diferente significa pensar en un diseño diferente con visión, valores e ideas similares pero enfocadas en otros objetivos educativos y/o administrativos.

Al pensar en ¿qué efectos produce esta representación del “problema”? (quinta pregunta) se puede apreciar en diferentes ámbitos, en lo político los discursos apelan más a la legitimización de la reforma antes que a la explicación del funcionamiento de ella, se dan explicaciones bastante ambiguas en las que se habla de cómo los programas sociales apoyan a reducir las brechas entre las zonas rurales y urbanas o de cómo es que se han mantenido pláticas con los docentes para el trabajo colaborativo, esto da aceptación a la NEM y del quehacer gubernamental en materia, pero no se habla de cómo se están atendiendo las causas del problema de forma detalla, ni de los avances de la misma. Esto debido a que no basta únicamente con la identificación del problema ni con el diseño de la política pública para darle atención, sino que requiere de una comunicación oportuna, objetiva y constante, es decir, la comunicación del quehacer gubernamental debe lograr

la legitimización, convencimiento y apoyo (Schmelkes, 1995).

Lo anterior se complementa con la tabla 3 la cual muestra la cuantificación por categoría analítica y por indicador. Se aprecia que la categoría analítica con mayor presencia dentro del corpus es la del problema educativo, seguida de los objetivos declarados; ambos se ubican en el nivel macro (político). La segunda categoría fue la de representaciones del sujeto educativo, que pertenece al nivel micro (pedagógico), y dejando por último a la categoría justificación de la reforma educativa, que pertenece al nivel meso (institucional). Esto refuerza la idea sobre la priorización de la dimensión política en la narrativa construida ante lo pedagógico, que si bien no se encuentran desvinculados presenta una jerarquización entre estas dimensiones analíticas.

El último conjunto de preguntas del enfoque WPR se refieren primero a la producción, difusión y defensa de la representación del problema, en segundo lugar sobre cómo se podría cuestionar. La producción del problema se da en los discursos presidenciales, en los discursos de los titulares de la SEP y en académicos-investigadores en materia educativa, así como en los documentos normativos y programáticos oficiales, a su vez, la difusión se realiza a través de las conferencias públicas, documentos oficiales, espacios institucionales y medios informativos nacionales. Personalmente, la principal forma de defensa de la NEM es mediante las alusiones éticas y morales que hacen uso de argumentos de ruptura ideológica histórica, estos principalmente, por actores revestidos de autoridad legítima y reconocida.

La representación del problema puede cuestionar desde los silencios, desde la exigencia de un soporte técnico más riguroso y explícito, proveniente de fuentes públicas, verificables y constantemente actualizadas; mediante el contraste del diagnóstico con resultados medibles y corroborables, así como a través de la correspondencia del discurso con los hechos realizados tanto en campo como en norma.

Un aspecto relevante que señalar es el de la continuidad. Si bien la Dra. Claudia Sheinbaum dio continuidad a la NEM, los discursos dados por ella

(dentro del periodo analizado en la presente investigación) no dan más información sobre la reforma, sino que sus discursos se enfocan en otros tópicos de la educación, tales como el Sistema Nacional de Bachillerato, el acceso y combate a la exclusión de la educación, las becas en los diferentes niveles educativos. A su vez, el titular de la SEP, Mario Delgado, tampoco ha dado más información de la NEM en el periodo establecido de la investigación.

En conjunto, el análisis multinivel permite observar que la narrativa construida sobre el problema representado en la NEM da prioridad al nivel macro (político) sobre el meso (institucional) o el micro (pedagógico), lo que reviste una comunicación que deja en segundo plano los aspectos técnicos, normativos y pedagógicos. Reconoce que el problema educativo del país es complejo, pero aun así da prioridad a la restructuración curricular sobre los otros problemas que inciden en la educación. Esto no significa que no se atiendan los otros problemas, sino que la ruptura ideológica con las reformas anteriores y la legitimización de la NEM fueron priorizadas sobre los demás.

## Principales hallazgos

Para concluir es pertinente retomar los principales hallazgos del análisis:

1. Referente a la construcción del problema público. El análisis del corpus revela una tensión entre las formas de representar el problema entre la propuesta y la dimensión política. En los documentos se legitima la intervención estatal a través de garantizar el derecho a la educación; los promotores hablan de la necesidad de un cambio de enfoque pedagógico a uno que comprenda los valores e ideales de la nueva administración. Lo anterior sugiere que la reforma, además de buscar resolver los problemas educativos, también quiere redefinir la ideología que comprende la educación y sus actores involucrados.
2. El predominio de argumentos políticos y morales ante los técnicos y pedagógicos sugiere que la legitimidad de la reforma se basa en una narrativa de transformación política antes que la demostración de

las capacidades institucionales y de la evidencia educativa. Por lo que, la justificación es priorizada sobre la explicación de los medios para alcanzar lo fines.

3. La concurrenda referencia a la ruptura ideológica indica que el problema público fue construido a base de la deslegitimación de las políticas anteriores. Esto indica que el sustento de la reforma no se basa tanto en la identificación de fallas específicas sino en el conflicto entre proyectos educativos.
4. Si bien la NEM plantea un cambio profundo del modelo educativo, este se concentra en el ámbito curricular y pedagógico; mientras que, las estructuras administrativas, procesuales y en los mecanismos de gestión de las administraciones pasadas no presentan cambios significativos, lo cual limita la ruptura buscada, al mismo tiempo crea una brecha entre lo declarado en los discursos y las capacidades institucionales.
5. La NEM reconoce que el problema educativo es complejo, debido a que intervienen factores sociales, económicos, culturales e institucionales; no obstante, se considera que el cambio curricular y normativo es una solución suficiente para atenderlo. Esto sugiere la existencia de una tensión entre el diagnóstico y la idoneidad de los instrumentos para su atención.
6. La construcción del problema educativo redefine las responsabilidades en el proceso educativo que anteriormente se le atribuía únicamente al docente. La representación del problema promueve una corresponsabilidad que incluye a educandos y a madres, padres y/o tutores dentro de los responsables del proceso educativo; empero, no se menciona un mecanismo que asegure la participación activa de los actores, por lo que únicamente quedaría en propuesta y en discurso más no en hecho.
7. Si bien existe una correspondencia entre el diagnóstico del problema educativo y la propuesta de la NEM, aún existen vacíos importantes

en la instrumentación para atender los problemas específicos. Esto sugiere que la coherencia se diluye, mientras los valores, ideales y objetivos son claros, las capacidades institucionales, los instrumentos de atención y su especificación son ambiguos.

8. Se aprecia una tensión común de políticas públicas en el diseño de la NEM: la brecha entre la aspiración normativa propuesta en la reforma y las condiciones organizacionales y de capacidades suficientes y necesarias para hacerlas efectivas.

## Conclusiones

En síntesis, y respondiendo a las preguntas que guiaron la presente investigación, ¿cuáles son los problemas públicos en materia educativa que busca atender la Nueva Escuela Mexicana (NEM)? El problema se refiere a un modelo pedagógico que no contempla la diversidad de los principales actores educativos: los docentes y los educandos. Busca brindar un proceso de enseñanza-aprendizaje equitativo para todas y todos, tomando en cuenta su ritmo de aprendizaje, su realidad social, cultural y económica, así como ofrecer contenidos integrales vinculados a su contexto, con la finalidad de solucionar cualquier situación que se presente durante el desarrollo de los educandos.

De las preguntas específicas, ¿cómo se construye el problema educativo en los discursos gubernamentales y documentos oficiales que sustentan la NEM, y qué dimensiones políticas e institucionales se priorizan u omiten en ella? El problema identificado en los discursos de los promotores se construye a partir de una narrativa que se apega más a la ruptura ideológica con las administraciones pasadas, basada en argumentos morales y éticos. Mientras que en los documentos oficiales se encuentran más marcados por una asignación de responsabilidades y, en uno de ellos, se prioriza la justificación de la reforma mediante datos y argumentos técnicos.

De acuerdo con la tabla 3, la dimensión que se prioriza en el corpus de la investigación es la política; esto se debe a la frecuencia con la que se mencionan problemas o situaciones de índole política o administrativa en sus discursos o en los documentos rectores de la NEM. La dimensión pedagógica es la segunda más referenciada en el corpus. Sin embargo, entre las categorías analíticas, el problema educativo es el que sobre sale en el corpus, seguido de los objetivos declarados y de la representación del sujeto educativo.

Es comprensible que la categoría cuya mayor representación sea la del problema educativo, debido a que la NEM es una reforma educativa que busca atender una situación no deseada en materia, sin embargo, los objetivos

declarados tanto en los discursos como en los documentos no hacen mucha referencia a una situación educativa, como se aprecia en la tabla 3, el indicador que tuvo mayor presencia en el corpus fue “Formulación de un diagnóstico que aluda a una situación como problemática” en el cual se hablaba principalmente de situaciones laborales, políticos, administrativos e históricos.

Con referencia a la dimensión pedagógica y al indicador de la construcción del sujeto educativo, se encontró que se hace referencia principalmente a los educandos y a los docentes, a quienes se les ve desde una perspectiva de derechos humanos y de contextos diferenciados, lo cual permite percibirlos como beneficiados de la NEM, cabe hacer mención que se reconoce también a las madres, padres y/o tutores como parte del proceso, estableciendo un rol a cada uno de ellos para el logro del proceso educativo dentro y fuera de la escuela.

La dimensión institucional es la menos priorizada; los argumentos para justificar la reforma educativa están más apegados a la ética y moral; se apoya más de la subjetividad y en el señalamiento de las deficiencias de las reformas pasadas, mientras que los resultados a los que hace referencia son mencionados en su mayoría por un actor del corpus, los cuales son los mismos utilizados en los diferentes discursos que se analizaron de este actor.

¿De qué manera los componentes normativos e institucionales de la NEM corresponden con la definición del problema público, y qué elementos del diseño presentan desvinculación respecto a dicha construcción? Los componentes que corresponden directamente a la definición del problema educativo se refieren al reconocimiento de los educandos y los docentes como sujetos de derechos; a los primeros se le reconoce su derecho al acceso a la educación equitativa, inclusiva, intercultural y de excelencia, mientras que a los segundos se le reconoce su derecho a la constante formación para la carrera, ambos dentro de sus contextos, trayectorias y ritmos.

El segundo componente se refiere al magisterio. Derivado de la reforma de la administración del expresidente Enrique Peña Nieto (2012-2018), considerada punitiva y hostil hacia este gremio. Se busca su revalorización y

el trabajo colaborativo, con apertura al diálogo, para mejorar cualquier situación que se presente (laboral, administrativa, pedagógica). Se eliminó la evaluación con enfoque sancionador que comprometía la admisión, permanencia y promoción de los docentes; se optó por brindarles autonomía a estos actores y se incorporó el derecho a la formación y actualización continua del docente para el desempeño de sus actividades pedagógicas. Si bien la mejora de la educación depende en gran medida de la capacidad profesional de los docentes (Schmelkes, 1995), no basta con únicamente reconocer a los actores involucrados como garantes de derechos sino de instituciones o mecanismos que cumplan con los mismos

El tercer componente que corresponde es el cambio en el modelo pedagógico, dentro del corpus se identifica que el problema no es únicamente de índole política-administrativa sino también pedagógica, con ello el currículo pasa de ser comprendido por asignaturas desvinculadas a campos formativos que buscan dar un aprendizaje-enseñanza integral el cual se basa en el trabajo por proyectos, en función a la promoción de un enfoque más humanista y comunitario desplazando la competencia y el individualismo.

El cuarto componente se refiere a la atención a las desigualdades estructurales. En el corpus se hace mención del abandono escolar, la desigualdad entre las diferentes regiones del país y la marginación como parte importante del problema central a lo que en el Programa Sectorial de Educación 2020-2024 (PSE) se incorporan objetivos específicos que buscan atender la equidad, con lo que priorizan a las zonas indígenas y marginadas.

Por otro lado, Schmelkes (1995) asegura que se requiere más que la modificación del currículo y del cambio de normas para lograr la mejora de la educación. Plantea que se requiere la articulación del diagnóstico, de las capacidades institucionales y de los procesos de mejora escolar, de los cuales el primero tiene una correspondencia parcial con la propuesta de la NEM, el segundo se encuentra desvinculado y el tercero se encuentra parcialmente vinculado (en el caso de la formación continua de los docentes, pero la mejora debe ser para todos los actores involucrados).

¿Qué tensiones, vacíos o inconsistencias se generan entre la definición del problema educativo, el diseño normativo de la NEM y las condiciones institucionales para su implementación? Los elementos que se desvinculan de la definición del problema educativo son la traducción del diagnóstico a la implementación; si bien en el corpus de la investigación se mencionan diferentes problemas puntuales, no se especifican los instrumentos que se usaran para atenderlos y, de los pocos que se mencionan, no se hace más que de forma general.

Una parte significativa que se desvincula es la justificación de la reforma con un uso de argumentos ético-políticos respecto a fundamentos técnicos, operativos y pedagógicos, aunado a ello la falta de mención de una institución o método de evaluación para la toma de decisiones genera una tensión, un vacío y un silencio, ya que sin la información resultante de la evaluación las decisiones que se tomen con referencia a la mejora de la política educativa serían carentes de respaldo riguroso sea cuantitativo o cualitativo.

Una tensión es referente a la capacidad operativa de la SEP, si bien se reconocen diferentes problemas en la institución, darle atención de forma rápida conlleva el trabajo de muchísimos actores en diferentes aspectos (administrativos, presupuestales, técnicos) que si bien la mayoría de ellos se encuentran dentro de los actores educativos y de las instituciones pertinentes, la realidad es que para ello se requieren de la colaboración de diferentes instituciones que deben atender sus propias situaciones. En este sentido el análisis del corpus no permite identificar con suficiente claridad los mecanismos de implementación desarrollados de forma paralela o simultánea a la reestructuración curricular.

Se puede notar un vacío entre el diagnóstico formulado por los actores, los documentos analizados y los mecanismos reales que se implementan para atender los componentes del diagnóstico. Los pocos instrumentos que se mencionan se refieren a programas sociales y a la USICAMM para solo algunos problemas, pero aún quedan muchos otros que no se da indicio de la forma en la que se abordarán.

Otra inconsistencia se observa en la autonomía. Si bien a los docentes se les da mayor libertad pedagógica y colaborativa para el desarrollo de sus actividades, las escuelas no han cambiado su estructura en lo referente a la normatividad y administración, es decir, la autonomía de la que se ven revestidos los docentes aún debe mantenerse bajo los lineamientos, capacidades y presupuestos de las escuelas en las que desarrollan sus actividades. Es diferente realizar las actividades pedagógicas de las administrativas, que se ha identificado como un problema a ser atendido, pero del cual tampoco se ha dado mayor detalle de la forma en cómo se reducirá o delegará esta carga administrativa a los docentes. En este sentido, Schmelkes (1995) afirma que las reformas educativas fracasan cuando los cambios que se dan en torno a la educación no son paralelos, es decir, si los cambios solo se ven en el pensamiento o en la norma, no asegura un cambio en las prácticas dentro del aula, lo cual puede tener un cambio en la administración pero no en los resultados.

Para comenzar a concluir y retomando las categorías de Torres (2022), la reforma educativa propuesta por Andrés Manuel López Obrador conocida como Nueva Escuela Mexicana la categorizo como “reforma como equivalente del progreso”, debido a que, una vez analizado el corpus de la investigación, el análisis sugiere que la comunicación empleada prioriza mecanismos de legitimización política sobre explicaciones técnicas detalladas. Durante la comunicación de la NEM predominan argumentos que indagan una aceptación del cambio profundo mediante argumentos que apelan a valoraciones éticas y morales, dejando en segundo término los argumentos explicativos.

Con lo anterior, se acepta parcialmente lo concluido por Carro y Lima (2024), Málaga-Villegas (2024), Reyes y González (2024) respecto a que la NEM busca una ruptura ideológica. Acepto parcialmente esta conclusión debido a que en el discurso se privilegia la dimensión política sobre la institucionales y la pedagógica, ya que predominan argumentos valorativos para marcar una diferenciación de la reforma propuesta con la anterior. Si bien la comunicación de la reforma tiene por objetivo dar legitimidad al cambio, las

bases teóricas y pedagógicas de la NEM tienen un fundamento sólido que los autores antes mencionados no dan parte en sus conclusiones.

La investigación permitió identificar el problema educativo para el cual fue diseñado la Nueva Escuela Mexicana así como la narrativa con la que se da promoción a la misma mediante la normatividad oficial y los discursos de los principales promotores de esta.

Al priorizar un enfoque político-histórico se ve reflejado en la normatividad, al ser un cambio profundo conlleva modificar leyes, normas, artículos, reglamentos, mecanismos, procedimientos, que a su vez condicionan la implementación. El uso de este tipo de argumentos da paso a la inferencia de una búsqueda de legitimización de la reforma y no de una comunicación clarificadora de aspectos técnicos, operativos y pedagógicos, lo cual no significa en sí que la NEM sea una invención de la administración de AMLO, sino que el cambio se dio en un tiempo de diversas modificaciones en la administración pública.

Además, la investigación aporta que la definición del problema público y la narrativa en torno a la NEM no son neutras, tal como lo menciona Stone (2012); son una construcción que se produce desde la dimensión política y que busca distribuir las prioridades y responsabilidades, así como trazar opciones de solución viables. En el caso de la NEM, se infiere que el diseño de la política no fue paralela a la reorganización de las capacidades de la institución encargada en materia (la SEP), de igual forma, la capacitación y formación de los actores clave no fueron oportunas causando dudas e incertidumbre alrededor del cambio, motivo por el cual se dio prioridad a legitimar la reforma antes que a los aspectos más operativos.

En el caso de la política educativa, y teniendo presente el contexto pasado de la misma, la dimensión política tuvo una presencia demasiado pronunciada que aunada al cambio de administración y de partido político que estaba sucediendo en el país, se pudo interpretar como una invención sin fundamento, sin embargo, la comunicación que se hace de la política ligado a la escasez de evidencia o de instituciones que evalúen a esta permite inferir

esa conclusión. No obstante, los promotores investigadores en materia educativa han demostrado que el diseño tiene un fundamento teórico y práctico en el que reside la relevancia, pertinencia y potencial de la NEM.

Para concluir la investigación. La triangulación por niveles permite identificar que la representación del problema está construida principalmente por aspectos políticos e históricos; la triangulación transversal muestra que existe correspondencia entre el diagnóstico, la narrativa y los principios pedagógicos, sin embargo, pasar de lo normativo y discursivo a lo operativo, se pierde la coherencia y la correspondencia al hablar de los mecanismos institucionales específicos. Schmelkes afirma que la transformación de la educación requiere de una transformación curricular, de la identificación de las causas, de la participación de las familias y de la comunidad, entre otros factores, pero si no se acompañan de un fortalecimiento organizacional, formación continua y coordinación institucional los cambios realizados no serán suficientes para lograr un cambio. Por ello, un problema a enfrentar para la NEM es la capacidad del diseño para articular y coordinar de manera coherente el diagnóstico, la normatividad y el proceso de implementación.

## Recomendaciones

Derivadas del análisis. las recomendaciones que se pueden formular son:

1. Especificar y fortalecer los instrumentos o mecanismos con los cuales se dará atención a los problemas educativos identificados en el diagnóstico, esto acompañado de una forma de evaluar el progreso de los avances de la política.
2. Diseñar planes de implementación por región y contexto, dado a que el plan educativo aún está centralizado y es homogéneo para todo el país. Por lo cual, es necesario desarrollar instrumentos focalizados para contextos específicos, por ejemplo, indígenas, rurales y marginados.
3. Consolidar mecanismos para la formación continua del docente. Si bien se le reconoce el derecho a la formación, la capacitación y la

actualización profesional, este mecanismo aún no ha sido explicado más allá de la USICAMM. De igual manera, se identifica que uno de los problemas de los docentes es el tiempo para planear sus clases el cual se ve limitado por la carga administrativa; al ser identificado no se planeó una opción para atender este problema.

4. Se requiere de un sistema de evaluación y seguimiento de la política que contemple los resultados y los procesos educativos, por lo que debe ir acompañado de un mecanismo de monitoreo continuo durante la implementación.
5. Dar mayor presencia a los aspectos institucionales y pedagógicos en la comunicación de la reforma educativa durante los discursos de cualquier actor que hable del tema. No significa reducir la dimensión política, sino equilibrar todas las dimensiones en la comunicación de la reforma.

## Referencias

Aguilar, L. (2009). Marco para el análisis de las políticas públicas en Mariñez, F. y Garza, V. (coors.) (2009). Política pública y democracia en América Latina Del análisis a la implementación. México, Porrúa.

Aguilar, L. (2014). La hechura de las políticas. México, MA Porrúa.

Aguilar, L. (2017). Las definiciones de calidad en educación: ubicuidad, ambigüedad, discurso. Tarbiya, Revista De Investigación E Innovación Educativa, 32. <https://revistas.uam.es/tarbiya/article/view/7265>

Aguilar, L. (2017). Problemas públicos y agenda de gobierno (3.<sup>a</sup> ed., Antologías de política pública, Vol. III). Editorial Miguel Ángel Porrúa.

Alemán Martínez, R. M., & González Carmona, E. (2024). Abandono y deserción, las caras de la política de educación media superior en las dos primeras décadas del siglo XXI en México. D' Perspectivas Siglo XXI, 11(21). <https://doi.org/10.53436/34yK60gZ>

Andrés Manuel López Obrador. (2024a, agosto 26). *Regreso a clases; inicio de ciclo escolar 2024-2025. Conferencia presidente AMLO* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=suHdpKK0JuY>.

Andrés Manuel López Obrador. (2024b, febrero 1). *4T reduce abandono escolar, mejora escuelas y hace justicia a maestros. Conferencia presidente AMLO* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=ZXc-ze4LVxo>.

Bacchi, C. (2014). Analysing policy: What's the Problem Represented to be?. Australia, Pearson.

Backhoff, E. (2018). *La evaluación educativa en México: Avances y desafíos*. Revista Digital Universitaria, 19(6). <https://www.revista.unam.mx/ojs/index.php/rdu/article/view/1374>.

Bardach, E. (2001). Los ocho pasos para el análisis de políticas públicas Un manual para la práctica. México, Centro de Investigación y Docencia Económicas.

Carro, A. y Lima, J. (2024). Del modelo neoliberal a la Nueva Escuela Mexicana. Referentes teóricos, técnicos e ideológicos. México, Revista Mexicana de Investigación Educativa, Vol. 29 (Núm. 103), pp. 987-1000.

<https://ojs.rmie.mx/index.php/rmie/article/view/11>.

Centro de Investigación Educativa. (2023, julio 2). *Evaluación formativa entre la simplificación y un reto pedagógico | Dr Ángel Díaz Barriga* [Video]. YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=B-SBL\\_39mnU](https://www.youtube.com/watch?v=B-SBL_39mnU).

CENTRO DE PRODUCCIÓN CEPROPIE. (2024, julio 14). *Evaluación de programas y proyectos de educación. Tlaxcala, Tlaxcala. 14 de julio de 2024* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=JBnXuxO8GDI>.

Chomsky, N. (2000). Chomsky on Miseducation (Dejembé, G. Tras) La (des)educación. Titivillus.

Cohen, M., March, J. y Olsen, J. (2011). El bote de basura como modelo de elección organizacional. *Gestión y Política Pública*, Volumen XX, Número 2. <https://scielo.org.mx/pdf/gpp/v20n2/v20n2a2.pdf>

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación (s.f.). Módulo de estadística básica del SNE. México. Si-Mejoredu. <https://www.mejoredu.gob.mx/si-mejoredu/estadistica-basica>.

Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación en México (s.f.). Indicadores prioritarios de la mejora continua de la educación. <https://www.mejoredu.gob.mx/images/infografias/2024/indicadores-prioritarios-info-08.pdf>.

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (1999). Observación general N° 13: El derecho a la educación (artículo 13 del Pacto). Naciones Unidas.

Congreso de la Unión. (2019). *Ley General de Educación* [Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación]. [https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE\\_orig\\_30sep19.pdf](https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge/LGE_orig_30sep19.pdf).

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (2025). Artículo 3, Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México. <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

Contreras, R. (2021). La educación: Hacia un derecho humano. México, Cuestiones Constitucionales. *Revista Mexicana De Derecho Constitucional*, 1(44),

114. <https://doi.org/10.22201/ijj.24484881e.2021.44.16159>.

Coordinación de Comunicación Social. (2024a, noviembre 6). *Entrevista | Mario Delgado Carrillo, secretario de Educación Pública | 06/11/2024* [Video].

YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=j2QPSr2qsN0>.

Coordinación de Comunicación Social. (2024b, noviembre 5). *Entrevista | Mario Delgado Carrillo, secretario de Educación Pública | 05/11/2024* [Video].

YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=0uoCUq4GGCg>.

Creswell, J. W. (2014). *Research Design: Qualitative, Quantitative, and Mixed Methods Approaches*. SAGE.

de Ibarrola, M. (2012). Los grandes problemas del sistema educativo mexicano. *Perfiles Educativos*, vol. XXXIV, número especial, IISUE-UNAM. Pp. 16-28. <https://www.iisue.unam.mx/perfiles/numeros/2012/e>.

Dewey, J. (1998). *Democracia y educación. Una introducción a la filosofía de la educación*. España, MORATA.

Diario Oficial de la Federación (2013). DECRETO por el que se reforman los artículos 3º. en sus fracciones III, VII y VIII; y 73, fracción XXV, y se adiciona un párrafo tercero, un inciso d) al párrafo segundo de la fracción II y una fracción IX al artículo 3º. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. México. DOF. [https://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013#gsc](https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5288919&fecha=26/02/2013#gsc.tab=0).tab=0.

Díaz, A., & Hernández, R. (2010). *Estrategias docentes para un aprendizaje significativo*. McGraw-Hill. [https://www.oecd.org/en/publications/pisa-2022-results-volume-i-and-ii-country-notes\\_ed6fbcc5-en/mexico\\_519eaf88-en.html?utm\\_source](https://www.oecd.org/en/publications/pisa-2022-results-volume-i-and-ii-country-notes_ed6fbcc5-en/mexico_519eaf88-en.html?utm_source).

Durkheim, E. (1992). *Éducation et sociologie* (Muls, J. 1999 tras.) Educación y sociología. Colombia, ALTAYA.

Elder, C. y Cobb, R. (1984) *Formación de la agenda. El caso de la política de los ancianos* en Aguilar, L. (2017). *Problemas públicos y agenda de gobierno*. México, MAPorrúa.

Esteban Moctezuma Barragán. (2020b, enero 30). *Mensaje: Hacia una Nueva Escuela Mexicana e inicio de Consejos Técnicos Escolares. 2019-2020*

<https://www.youtube.com/watch?v=ihUawmFz1A&t=1s>.

Esteban Moctezuma Barrgán. (2020a, enero 30). *Consejos Técnicos Escolares Mayo 2019* [Video]. YouTube.

[https://www.youtube.com/watch?v=86\\_sB5wsXSU](https://www.youtube.com/watch?v=86_sB5wsXSU).

Ferreiro, E., & Teberosky, A. (1979). *Los sistemas de escritura en el desarrollo del niño*. Siglo XXI Editores.

Flores Crespo, P. (2011). Análisis de Política Educativa. Un nuevo impulso. *Revista mexicana de investigación educativa*, 16(50), 687-698.

[http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1405-66662011000300002&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1405-66662011000300002&lng=es&tlng=es).

Freire, P. (2018). *Pedagogía del oprimido* (Ed. Siglo XXI Editores). Siglo XXI Editores.

Gramsci, A. (1981). *Cuadernos de la cárcel* (Tomo 1). Ediciones Era.  
<https://elsudamericano.wordpress.com/wp-content/uploads/2015/02/gramsci-cuadernos-de-la-carcel-tomo-1.pdf>.

Grundy, S. (1991). *Producto o praxis del currículum*. Morata.

Hernández, L. (2023). Nueva Escuela Mexicana, un modelo para la excelencia educativa que pretende frenar la ultraderecha. México, Portal Liberación.  
<https://diariportal.com/nacional/2023-08-27-nueva-escuela-mexicana>.

Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. (2023). PISA 2022: Dos de cada tres estudiantes en México no alcanzan el nivel básico de aprendizajes en Matemáticas. Centro de Investigación en Política Pública.  
<https://imco.org.mx/pisa-2022-dos-de-cada-tres-estudiantes-en-mexico-no-alcanzan-el-nivel-basico-de-aprendizajes-en-matematicas/>.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (s.f.). Tasa de abandono escolar por entidad federativa según nivel educativo, ciclos escolares seleccionados de 2000/2001 a 2023/2024. Con información de la Secretaría de Educación Pública (2024). Reporte de indicadores educativos.  
[https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion\\_11&bd=Educacion](https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?px=Educacion_11&bd=Educacion).

Jiménez, J., Jiménez, J. & Palmero, M. (2006). *Política educativa y la*

naturaleza compleja de la educación. Nuevos enfoques epistemológicos. Revista española de pedagogía, ISSN-e 2174-0909, ISSN 0034-9461, Vol. 64, N° 234, 2006, págs. 249-272.

<https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=2083112>.

Kohn, A. (2013). *Disciplina en la escuela: De la obediencia a la comunidad*. Fondo de Cultura Económica.

Ley General de Educación (2024). Artículo 16, fracción X. México. Diario Oficial de la Federación. [https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/4/images/ley\\_general\\_educacion\\_4t\\_02\\_2024.pdf](https://sep.gob.mx/work/models/sep1/Resource/15131/4/images/ley_general_educacion_4t_02_2024.pdf)

Maestro mx. (2023, octubre 21). Dr. Ángel Díaz Barriga "Retos en la Educación Básica en la NEM en el Ciclo Escolar 2023-2024" [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=Q5re3eKbBW8>.

Maestro mx. (2024, julio 9). Dra. Rosa María Torres Hernández ☺ *Nueva Escuela Mexicana, formación docente* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=1gjpTF4nNYo>.

Majone, D. (2018). Evidencia, argumentación y persuasión en la formulación de políticas. México, Fondo de Cultura Económica.

Málaga-Villegas, S. (2024). La Nueva Escuela Mexicana: un análisis discursivo. México, Revista Veracruzana de Investigación Docente, Vol. 9 (Núm. 9), pp. 77-94. <https://revistakinesis.com/index.php/journal/article/view/154>.

Martínez, F. (2018). Reflexiones sobre las políticas educativas. Revista latinoamericana de estudios educativos, vol. 48, n. 2. Pp. 71-96. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7019703>.

México En La Net. (2024, julio 20). *¡Revolución Educativa en México! Descubre la Nueva Escuela Mexicana con @ClaudiaSheinbaumP* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=KCjEu5McAuY>.

MILENIO. (2019, abril 25). *Esteban Moctezuma, sobre la nueva Reforma Educativa* [Video]. YouTube.

[https://www.youtube.com/watch?v=u2xqASIVG\\_Y](https://www.youtube.com/watch?v=u2xqASIVG_Y).

Miranda López, F. (2018). Infraestructura escolar en México: Brechas traslapadas, esfuerzos y límites de la política pública. *Perfiles Educativos*, 40(161), 32-52.  
[https://perfileseducativos.unam.mx/issue\\_pe/index.php/perfiles/article/view/58564/52016](https://perfileseducativos.unam.mx/issue_pe/index.php/perfiles/article/view/58564/52016)

Mistral, G. (1979). *Recados para profesores*. Editorial Universitaria.

Moreles Vázquez, J. (2024). Educational inequality and elements that condition academic achievement in standardized tests in México. *Sinéctica*, 62.  
[https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2024\)0062-018](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2024)0062-018)

NeuroPsic. (2022, agosto 18). *Palabras de despedida Delfina Gómez Álvarez frente a la SEP Presentación del Plan de Estudios* [Video]. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=8PuRpl6SISQ>.

NMás. (2024, octubre 1). *Claudia Sheinbaum presenta 100 compromisos para su gobierno - Las Noticias* [Video]. YouTube.  
<https://www.youtube.com/watch?v=tIYExK8vNo>.

Nussbaum, M. C. (2011). *Sin fines de lucro: Por qué la democracia necesita de las humanidades* (A. Dilon, Trad.). Katz Editores.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (2023), PISA 2022 Results (Volume I and II) - Country Notes: Mexico.

Ostrom, E. (2000). El gobierno de los bienes comunes: La evolución de las instituciones de acción colectiva. Fondo de Cultura Económica.

Pérez-Santiago, F., & Villarruel-Fuentes, M. (2024). Inequalities in educational access in Mexico: A study with graduates students of a high performance technical high school. *Revista Electrónica Educare*, 20(3).  
<https://doi.org/10.15359/ree.20-3.21>

Polanco, G. (2013). Puntos importantes de la reforma educativa en México, Gestipolis. <https://www.gestipolis.com/puntos-importantes-de-la-reforma-educativa-en-mexico/>.

Popper, K. R. (1982). *La lógica de la investigación científica*. Tecnos.

Profe. Edgar Lagunes. (2022, octubre 24). *Retos de la docencia ante el marco curricular 2022 Dr Ángel Díaz Barriga SEP* [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=48aRJCWc1Ek>.

Profelandia. (2021, febrero 15). *Primer discurso de Delfina Gómez como titular de la SEP* [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=LIVpgYt6TdE>.

RETOS EDUCATIVOS. (2023, mayo 13). *Conferencia: "LA NUEVA ESCUELA MEXICANA"/Dra. Rosa María Torres Hernández*. [Video]. YouTube.

<https://www.youtube.com/watch?v=6o9HwM4DmVo&t=5410s>.

Reyes, Á. y González, P. (2024). Comunidades de conocimiento, ideología y la Nueva Escuela Mexicana: estudio de los imperativos praxiológicos e ideológicos de un modelo educativo en México. México, Runae: Revista Científica de Investigación Educativa, Núm. 10, pp. 46-61. <https://revistas.unae.edu.ec/index.php/runae/article/view/914>.

Rincón-Gallardo, Santiago. (2024). ¿Educar para qué? Los propósitos de la educación para el mundo que viene. *Revista latinoamericana de estudios educativos*, 54(1), 7-10. <https://doi.org/10.48102/rlee.2024.54.1.618>.

Rodríguez, W. (2010). El concepto de calidad educativa: una mirada crítica desde el enfoque histórico cultural. Universidad de Costa Rica. *Actualidades Investigativas en Educación*, vol. 10 núm. 1, enero-abril, pp.1-28. <https://www.redalyc.org/pdf/447/44713068015.pdf>.

Sakata, N., Bremner, N., & Bórquez-Morales, L. S. (2025). The Nueva Escuela Mexicana reform in Mexico: Promises and tensions in revaluing the people's Mexico. *International Journal of Educational Development*, 116, Article 102945. <https://doi.org/10.1016/j.ijedudev.2025.102945>

Salas, I., Buendía, A. & Pérez, A. (2019). La apropiación de la política educativa en las universidades públicas mexicanas: entre la ambigüedad y la diversidad. *Revista de la educación superior*, 48(191), 25-49. Epub 30 de diciembre de 2019.

[https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S0185-27602019000300025](https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0185-27602019000300025).

Sánchez Mendiola, M., Martínez Hernández, A. M. d. P., Torres

Carrasco, R., Agüero Servín, M. d. I. M., Hernández Romo, A. K., Benavides Lar, M. A., & Jaimes Vergara, C. A. (2020). Educational challenges during the COVID-19 pandemic: a teachers' survey at UNAM. *Revista Digital Universitaria*. <https://doi.org/10.22201/codeic.16076079e.2020.v21n3.a12>

Santizo, C. (2016). Condiciones institucionales del trabajo colaborativo como estrategia de cambio del sistema educativo. *Perfiles Educativos IISUE*, Vol. 38 Núm. 153: Julio-Septiembre. Pp. 154-167. [https://perfileseducativos.unam.mx/iisue\\_pe/index.php/perfiles/issue/view/4450](https://perfileseducativos.unam.mx/iisue_pe/index.php/perfiles/issue/view/4450).

Schmelkes, S. (1995). La calidad educativa y la formación de docentes. *Sinéctica*, (7), 1–8. <https://soydocente.online/wp-content/uploads/17.-SCHMELKES.pdf>.

Secretaría de Educación Jalisco. (2024, enero 15). *Recrea Academy 2023. La Docencia en la Nueva Escuela Mexicana. Rosa María Torres Hernández* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=E1y1HpBq51A>.

Secretaría de Educación Pública. (2020). *Programa Sectorial de Educación 2020-2024: Derivado del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024* [Documento oficial]. Diario Oficial de la Federación. [https://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020](https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5596202&fecha=06/07/2020).

Secretaría de Educación Pública. (2023). Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, ciclo escolar 2022–2023 (Boletín/Resumen estadístico). [https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica\\_e\\_indicadores/principales\\_cifras/principales\\_cifras\\_2022\\_2023\\_bolsillo.pdf](https://www.planeacion.sep.gob.mx/Doc/estadistica_e_indicadores/principales_cifras/principales_cifras_2022_2023_bolsillo.pdf)

Secretaría de Educación Pública. (2024a, junio). *¡Atención! Mensaje especial del presidente Andrés Manuel López Obrador para maestras y maestros* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=K5JM5nwjNv8>.

Secretaría de Educación pública. (2024b, octubre 23). *Mensaje del secretario de Educación Pública para el Consejo Técnico Escolar* [Video].

YouTube. [https://www.youtube.com/watch?v=uFyIQ5Gj\\_aw](https://www.youtube.com/watch?v=uFyIQ5Gj_aw).

Sra\_Política (AMLO y La Mañanera de Hoy). (2022, agosto 29). *AMLO: Inicia ciclo escolar 2022-2023; Delfina Gómez presenta informe de resultados en SEP* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=v-I5-NsjUaM>.

Stone, D. (2012). *Policy paradox: the art of political decision making*. Estados Unidos de América, Norton & Company.

Stone, D. A. (1989). Causal Stories and the Formation of Policy Agendas. *Political Science Quarterly*, 104(2), 281–300. <https://www.uvm.edu/search/google?keys=Causal%20Stories%20and%20the%20Formation%20of%20Policy%20Agendas#gsc.tab=0&gsc.q=Causal%20Stories%20and%20the%20Formation%20of%20Policy%20Agendas&gsc.page=1>.

Subsecretaría de Educación Media Superior (2023). SEMS. (2024). *La Nueva Escuela Mexicana (NEM): orientaciones padres y comunidad*. Secretaría de Educación Pública. <https://desarrolloprofesionaldocente.sems.gob.mx/convocatorias%202024/docs/La%20NEM/NEM%20Orientaciones%20padres%20y%20comunidad.pdf>

Torres, M. (2022). *Reformas educativas, docentes y organizaciones docentes en América Latina y el Caribe*. Argentina, Universidad Nacional de Rosario. <https://rephip.unr.edu.ar/items/9e12a5c7-5a69-4d5c-8c06-5796a543ba8e>.

Torres-Bernal, R., Mejía-Campó, N., & Huayta-Franco, Y. (2024). Problemas y desafíos de las Políticas Públicas Educativas en América Latina: Una revisión sistemática. *Comuni@cción: Revista de Investigación en Comunicación y Desarrollo*, 15(2), 167-180. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=9681755>

UNESCO. (2015). *Replantear la educación: ¿Hacia un bien común mundial?* UNESCO.

Volumen 9: Políticas Educativas. [https://www.comie.org.mx/doc/portal/publicaciones/ec2002/ec2002\\_v09.pdf](https://www.comie.org.mx/doc/portal/publicaciones/ec2002/ec2002_v09.pdf)

Zorilla, M. & Villa, L. (2003). Políticas educativas, educación básica, educación media superior. Consejo Mexicano de Investigación Educativa, A.C